

# **MENSAJE**

---

---

**DEL EXCMO. SEÑOR**

**PRESIDENTE DE LA NACIÓN**

**MARCELO T. DE ALVEAR**

**AL INAUGURAR EL PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL H. CONGRESO NACIONAL**

---

**1927**



**BUENOS AIRES**

**Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación**

**1927**

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Os traigo la palabra del Presidente de la Nación en circunstancias en que el país empieza a conmoverse agitado por la aproximación de la campaña electoral llamada a renovar el gobierno de la República.

En estos momentos — es necesario reconocerlo — sobre el juego normal de todas las actividades sociales se cierne la preocupación dominante que acabo de señalar. Y, a medida que el tiempo avance y la hora solemne se acerque, irá acentuándose el fenómeno, absorbiendo la acción de los hombres representativos y dirigentes y atrayendo la atención del pueblo.

Sería inútil, pues, además de ser contrario a la sinceridad, que pretendiéramos eludir el tema. Y, si nuestra despreocupación al respecto fuese verdadera, el caso sería el peor, pues nada me parece más dañoso para la salud espiritual de la Nación ni más contrario a su evolución progresiva, que la indiferencia de sus ciudadanos frente al problema de saber quiénes han de gobernarla y de qué manera deberán hacerlo.

Tengo bien acreditada esta profesión de fe democrática puesto que, sean cuales fueren las

razones y los derechos que mis conciudadanos tengan para discutir el acierto de mis inclinaciones políticas o la eficacia de mi acción de gobernante, nadie ha de negarme la satisfacción de haber sido un soldado de la democracia argentina en todas las horas, buenas y malas, de sus luchas y de sus triunfos, en los últimos y fecundos treinta años de su desenvolvimiento.

No ha de extrañaros, por lo tanto, que desde la altura en que me ha colocado el voto auspicioso de mis compatriotas, crea oportuno decirlos que ni el peso de la tarea ni los sinsabores que le son inherentes han logrado ablandar la fibra de mi patriotismo ni corroer mi fe republicana. Algo superior a toda injusticia o error de apreciación humana me estimula y reconforta. Ese algo es la satisfacción que mi espíritu de argentino experimenta cuando creo ver, en toda la extensión de mi país, difundirse aquel fenómeno de galvanización de las voluntades, que pone en tensión creciente el alma de nuestros conciudadanos y los mueve a proclamar, a discutir y a bregar por el triunfo de sus ideales y de sus esperanzas.

Ese espectáculo fué un anhelo de mi juventud. Imaginad la emoción con que lo veo presentarse ahora como una realidad positiva, innegable, hallándome en situación, por mi parte, de cumplir con los deberes que en aquel entonces invoqué ante otros hombres que los olvidaban. La hora solemne a que he aludido lo es, pues, para mí

también. Y estoy listo para cumplir la misión que me señala mi conciencia.

El pueblo argentino será garantizado en la expresión de su voluntad. Las soluciones vendrán por el camino que cubran las mayorías, sin que los resortes del poder puesto en mis manos incomoden su marcha resuelta y lógicamente combativa. Simple depositario de la facultad de mover esos resortes para ponerlos al servicio de los progresos del país, no he de agraviar, como Presidente, mis tradiciones atentando contra las libertades para cuya defensa se armó, alguna vez, mi brazo de ciudadano.

Puedo, pues, asegurarnos que toda mi energía estará al cuidado del deber superior de asegurar la libre elección de nuestros futuros gobernantes. Que soy capaz de ello creo haberlo demostrado con mi conducta en el gobierno. He tratado de afianzar nuestras instituciones aunque, en más de una ocasión, la impericia en su manejo nos haya inducido a hacerles rendir frutos precarios. Lo esencial, a mi juicio, era y es que el pueblo use de esas instituciones para que se adiestre en su empleo y les haga producir los bienes que de ellas deben derivar. He estimulado ese proceso sin detenerme a pensar si con ello fortalecía o no mi posición en el gobierno. No he de cambiar de criterio ahora que, colmado en el más alto honor a que pueda aspirar un argentino, nada puedo ambicionar como no sea dar la prueba de haberlo merecido no aspirando a nada más.

Pero, al mismo tiempo, debo decir que tales ideas y propósitos no solamente no me quitan, sino que, por el contrario, prestigian mis derechos y, más aún, me imponen el deber de no considerarme excluído de la obligación de contribuir con mi opinión y mi voto a la solución que estime más propicia al bienestar de mi país. Con ideas como las que acabo de exponer, y que os eran, por otra parte, bien conocidas, no he de considerarme yo, por ser Presidente, el único ciudadano llamado a desentonar en el ambiente proclamando una indiferencia que, de ser simulada, sería indigna y, de ser real, sería vituperable.

No he de negar a mi pueblo la colaboración útil que puedo prestarle con la honradez de mi experiencia. La práctica del gobierno es una fuente admirablemente fecunda de educación del ciudadano. Ahora, más que antes, puedo volver mi pensamiento al pasado y formular, contra los hombres y sistemas que combatí, el severo reproche de haber retardado nuestra evolución política obligando a nuestra democracia a vivir nutriéndose solamente de su gran fe en sí misma y privándola de la oportunidad de experimentarse, de corregir sus errores de concepto y de perfeccionar sus procesos de selección interior. La práctica de nuestros principios republicanos habría influido inmediatamente en los hábitos políticos y se habría infiltrado su noble espíritu en la vida interna de nuestros partidos.

Si como gobernante he tratado de estimular el imperio real de nuestras instituciones, como ciudadano tengo el derecho y la obligación de anhelar y aconsejar que una evolución concomitante se realice en nuestros hábitos partidarios. Cuando una y otra cosa se hayan generalizado, habremos logrado curarnos del espíritu gregario que reina en nuestras agrupaciones políticas, capaces de todos los heroísmos — podemos decirlo con orgullo — pero enfermas de sectarismo, propensas al sometimiento a que las condenan, por gravitación natural de las cosas, las voluntades fuertes que alcanzan a ganar su confianza y concluyen por despojarlas de sus facultades de análisis, de contralor y de selección.

Empeñándonos en favorecer esta transformación progresista y prestando apoyo a las tendencias que las estimulen, conseguiremos adquirir, respecto de nuestra capacidad para proveernos de hombres dirigentes y de gobierno, la misma fecunda confianza que tenemos para renovar y ampliar nuestras fuentes de riqueza. Habremos concluído con esta paradoja de que un pueblo como el nuestro, sano, inteligente, laborioso, que nada teme a las peores crisis de su economía o de sus finanzas y que las salva airosamente a todas, viva poseído de la obsesión de considerar irreemplazables a sus hombres públicos.

Hé aquí por qué contemplo con honda satisfacción cómo se agita el ambiente y cómo se mueven las fuerzas políticas, atraídas por la

lucha comicial que se acerca y por qué considero de mi deber, como Presidente, estimular, con una conducta elevada y honesta, la obra que han de realizar mis conciudadanos, sin perjuicio de colaborar en ella, como ciudadano también, poniendo mi anhelo en favor de las soluciones que más garantías ofrezcan al bienestar de la República y a la evolución que deseo ver realizarse en las costumbres políticas de mi país.

Con lo expuesto queda dicho que vais a iniciar las sesiones parlamentarias de este año con la perspectiva de un predominio inevitable de las cuestiones de índole política. Cobran actualidad, por ello, algunas palabras que os dirigí al abrir el Parlamento en 1926. Cuidemos de que la preocupación general a que me he referido, y que ha de envolvernos a todos, no nos absorba hasta el extremo de hacernos olvidar el cumplimiento “de los deberes que han comprometido nuestro juramento de servir con dedicación y lealtad los intereses superiores de la Nación.” Las circunstancias nos brindan brillante oportunidad de probar la fuerza de nuestra disciplina espiritual. Aprovechémosla y esforcémonos para mostrarnos capaces de administrar nuestro tiempo y nuestra actividad de manera que resulten útiles para los intereses permanentes de la Nación, que reclaman la sanción de iniciativas que estimulen su desenvolvimiento, sean cuales fueren las cuestiones de carácter político que estén en actualidad.

La renovación de los poderes públicos, sabiamente establecida por nuestras leyes como fenó-

meno periódico, no puede, no debe afectar la marcha permanente de nuestros progresos. Y los que tenemos el honor de haber sido elegidos para administrar los intereses generales y fomentar el engrandecimiento de la República, estamos obligados a velar por una y otra cosa constantemente. Os incito, pues, Señores Legisladores, a que contribuyáis con vuestra labor, y a que reclaméis del Poder Ejecutivo la suya, si le viéseis remiso, a fin de que, en el curso del período parlamentario que se inicia, tengan principio de ejecución algunas de las iniciativas y reformas, de origen parlamentario o propuestas por el Poder Ejecutivo, que es necesario poner en práctica para estimular la prosperidad del país o subsanar algunos inconvenientes que obstruyen el mejor desarrollo de su riqueza y de su cultura.

Durante el último ejercicio se han mantenido las líneas generales de nuestra prosperidad. Las actividades industriales y comerciales han crecido considerablemente y los fenómenos de la producción y circulación interior de riquezas han acusado un ritmo cada vez más intenso y halagador. El intercambio con el exterior ha experimentado las oscilaciones normales que derivan de las alzas y bajas de nuestras cosechas y de la aplicación, correlativamente mayor o menor, de los artículos mecánicos y manufacturados que provienen del extranjero, sin que tengamos que lamentar ningún indicio de contratiempo fundamental. Prueba de ello es la acentuación de nuestro crédito y las situaciones privilegiadas que



ha conquistado nuestra moneda, no obstante el rigorismo de nuestro régimen legal aplicable a su cotización, a que he de referirme luego.

El Poder Ejecutivo procura, en las materias relacionadas con las actividades de nuestro comercio exterior, remover algunos regímenes perjudiciales que no tienen más base que una información incompleta respecto de las condiciones en que florece nuestra producción. Felizmente, la tarea no ha de ofrecernos muchas dificultades porque contamos, para favorecerla, con la predisposición cordialísima que nos asegura el estado y el desenvolvimiento, perfectamente amistoso, de nuestras relaciones internacionales.

Es en la acción de fomento interno donde nuestro empeño debe ahondarse decididamente. Problemas fundamentalísimos, como el de la ampliación de nuestras poblaciones rurales y de nuestras zonas de producción agrícola y ganadera, esperan, para ser resueltos, la sanción de algunas iniciativas que requieren vuestra atención. Es realmente penoso, por lo azaroso y lento, el proceso de nuestra colonización privada y oficial. Permitidme, pues, que, sin incurrir en repeticiones inútiles, os recuerde los fundamentos en que he apoyado esta afirmación que vengo repitiendo en todas las ocasiones en que tengo el honor de dirigiros la palabra, y que, esta vez, me limite a deciros que me sería muy grato ver sancionadas, en el presente año, las reformas que el Poder Ejecutivo os tiene propuestas en materia de régimen de la tierra pública y fomento de la

colonización, de las cuales, en las condiciones presentadas por el Poder Ejecutivo, o con las modificaciones que vuestro ilustrado criterio les introduzca, habrán de derivar beneficios generales incalculables.

Con el deseo de propiciar todo cuanto tienda a estos resultados, y sin perjuicio de la obra de gran aliento que el Poder Ejecutivo presente que podrá desenvolverse cuando las reformas aludidas puedan ponerse en ejecución, el Poder Ejecutivo ha prestado su apoyo moral a la formación del llamado consorcio ferroviario de colonización, porque, según está en sus bases, públicamente conocidas, de esa iniciativa puede y debe surgir un plan de colonización cuyos frutos tienen que concordar con la acción de gobierno que nos proponemos desarrollar; y, además, porque ese consorcio representará una de las múltiples formas de contribución de la actividad privada con la oficial, que también propicia, porque la considera fecunda, la reforma que espera vuestra sanción.

Debo incluir, también, en esta breve requisitoria que me permito formular ante Vuestra Honorabilidad, la necesidad de dar expresión legal al proyecto de régimen de administración y explotación de nuestra riqueza petrolífera. La situación, en esta materia, es difícil y peligrosa. La defensa de los derechos inmanentes de nuestra soberanía sobre esa fuente inconmensurable de riqueza de nuestro subsuelo ofrece una serie de inconvenientes frente a las disposiciones de

nuestra organización estatal y frente a las garantías constitucionales de la libertad de industria y de comercio. No es que los mandamientos constitucionales, por sí mismos, creen esos inconvenientes. Es que esas prescripciones requieren, conforme lo manda la misma Carta Fundamental de la Nación, las leyes en que Vuestra Honrabilidad ha de determinar y fijar sus alcances, poniendo en ejercicio aquellas garantías en forma que las concilie con las exigencias del bienestar general de la Nación que es el propósito central, básico e irrefutable de todo el mecanismo constitucional y su única razón de ser admisible. Algunas informaciones que incluyo en el presente mensaje os permitirán calcular toda la importancia de las cuestiones que acabo de esbozar.

El crecimiento de nuestras fuentes de riqueza sigue forzando todos los obstáculos que la falta de instituciones y obras de fomento le ofrece, y aumentando la potencialidad económica de la República. Eso trae como consecuencia lógica el aumento correlativo de la presión que los órganos representativos de tan grandes intereses ejercen sobre los poderes públicos, y, especialmente, como es natural, sobre el poder administrador, para que la acción del gobierno se acentúe donde ya ha logrado hacerse sentir y se inicie donde, por desgracia, aún está ausente. Los centros de producción exigen la realización de obras de saneamiento de tierras féculas adonde no puede llegar el trabajo del hombre sin el riesgo de su salud; obras de regadío en

zonas donde la composición de las tierras, debidamente experimentada, ha comprobado su fertilidad apenas el agua llegue a ellas; obras de viabilidad que permitan el transporte fácil en grandes extensiones ya entregadas a cultivos y que requieren vías estables de utilización permanente. Nuestros esfuerzos en esta materia son constantes, como se os demostrará luego en el cuadro y la descripción de lo que ha podido hacerse dentro de las posibilidades que ofrece nuestro actual régimen inorgánico de obras públicas. Pero, resulta evidente la imperiosa necesidad de dar forma legal a los estudios hechos y planes proyectados para la sistematización y financiación racional de este aspecto de las actividades gubernativas que mira hacia el porvenir. Y no ha de escapar a vuestro ilustrado criterio la necesidad de completar estos aspectos de la obra de gobierno que el país requiere, mediante la organización del crédito agrícola y ganadero con las características que le hagan eficaz frente a las condiciones en que se desenvuelven esas dos fuentes principales de la riqueza nacional.

Algunas de las materias que he mencionado pudieron ser objeto de estudio durante las sesiones extraordinarias a que os convocó, últimamente, el Poder Ejecutivo. Pero, el mismo Poder Ejecutivo se vió obligado a dejar sin efecto aquella convocatoria porque las circunstancias le hicieron ver que Vuestra Honorabilidad no podía acudir a ella en aquellos momentos. Razones que al Poder Ejecutivo no le corresponde anali-

zar, porque no está en sus facultades normales la apreciación de los motivos determinantes de vuestras actitudes, crearon una situación frente a la cual el Poder Ejecutivo comprendió que, solidario de Vuestra Honorabilidad en el deber de velar por los prestigios de las instituciones gubernativas, no debía mantener su requerimiento en momentos en que Vuestra Honorabilidad no lo podía atender, y que era de su deber hacer desaparecer el espectáculo de esa discordancia en la apreciación de la urgencia y la oportunidad de las cuestiones planteadas, y evitar, así, interpretaciones equívocas de la opinión. Retiró, por eso, los asuntos de la convocatoria, seguro de que, abierto el período parlamentario actual, que estaba próximo, hallaría, como lo espera ahora, al Congreso en condiciones de iniciar con diligencia reivindicadora la consideración de los temas más prominentes, que, a mi juicio, son los que acabo de esbozar. Otros hay, seguramente, que vuestra ilustración sabrá desentrañar del copioso cuestionario que plantean las necesidades presentes y las perspectivas del progreso de la Nación. El Poder Ejecutivo os asegura que, por todos los medios a su alcance, se empeñará en acompañaros en la obra que vuestro patriotismo os induzca a realizar.

---

# INTERIOR

---

Las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con las provincias se han ceñido al concepto, reiterado ante Vuestra Honorabilidad, de respeto a las autonomías provinciales.

Con frecuencia ha debido desechar el Poder Ejecutivo requerimientos o denuncias que importaban el desconocimiento de ese principio básico de nuestra organización constitucional, pues tales actitudes han tenido por base el concepto erróneo de que al poder central le incumbe una especie de superintendencia, que no tiene, sobre los poderes provinciales legítimamente constituidos. Mi gobierno trata de rectificar ese error acentuando lo que considera la verdadera tesis constitucional, esta es, que los poderes nacionales tienen el derecho y el deber de velar por el respeto de las instituciones y garantías constitucionales en todo el país, pero entendiendo que su intervención, frente a las desviaciones que pueden producirse en el funcionamiento de los poderes locales, solamente procede en casos realmente extraordinarios y de tal magnitud que no puedan ser tolerados como simples episodios del proceso normal, que tiene que operarse, en el desarrollo

de la cultura política de cada uno de los centros afectados. Con este mismo criterio ha contemplado el Poder Ejecutivo Nacional la renovación de los poderes locales en las provincias donde eso ha acontecido con arreglo a las prescripciones de las cartas fundamentales y leyes reglamentarias propias.

---

En la Capital de la República se han efectuado elecciones para la renovación de la mitad del Concejo Deliberante de la Municipalidad. El acto realizóse en el orden que caracteriza las elecciones que se llevan a efecto en esta ciudad, manteniéndose el mismo porcentaje de sufragantes que en años anteriores.

Las provincias de Entre Ríos, Jujuy y San Luis han renovado sus poderes Ejecutivo y Legislativo, de conformidad con sus constituciones y leyes locales.

---

La Intervención Federal a la Provincia de San Juan terminó su mandato. El 24 y 31 de octubre de 1926 se practicaron las elecciones, organizándose sus poderes locales, en comicios libres y bajo la garantía del Comisionado Nacional.

Oportunamente se os dará cuenta detallada de su desenvolvimiento.

---

En conformidad con las leyes 5.196, 11.327, 11.343 y 11.383 se designó a los ciudadanos que han de integrar las comisiones encargadas de llevar a la práctica el homenaje que ellas disponen al doctor Bernardo de Irigoyen, al Congreso Constituyente, en Santa Fe, al doctor Nicolás Avellaneda, y a la Independencia, en la Quebrada de Humahuaca.

---

El Poder Ejecutivo, por decreto del 2 de julio de 1926, se asoció a los homenajes que el día 9 del mismo mes y año se realizaron en la ciudad de Catamarca a la memoria de Fray Mamerto Esquiú.

Con motivo del centenario de la Batalla de Ituzaingó se dispusieron diversos homenajes a la memoria del Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, don Bernardino Rivadavia, del General Carlos de Alvear y de los próceres protagonistas de esa batalla. En esos homenajes participaron activamente los poderes públicos, fuerzas armadas y el pueblo.

Por decreto de 23 de febrero último el Poder Ejecutivo se asoció al homenaje que se tributó con motivo del centenario del Combate de Carmen de Patagones.

---

Con fecha 14 de diciembre último fué promulgada la Ley 11.387, sobre formación y contralor del Registro Electoral, dictándose la reglamenta-



ción respectiva el 28 del mismo mes y año, después de haber consultado las diversas finalidades de la ley, con estricta sujeción a ellas y tendiendo a fijar las normas para su mejor realización.

---

## Correos y Telégrafos

---

Procurar el más perfecto ajuste de los servicios postales y telegráficos, con miras a la obtención de una mayor eficiencia en su respectivo desarrollo, ha constituido, durante el transcurso del año último, la preocupación primordial del Poder Ejecutivo. Tan importante servicio público se ha desarrollado con regularidad, no obstante su extraordinario crecimiento y la escasez de personal, cada vez más sentida.

En tanto el Correo y el Telégrafo deban desenvolverse con los angustiosos recursos que les asigna el presupuesto en vigor, desatendiendo insistentes reclamaciones de poblaciones del interior que exigen que los progresos de esa rama de la Administración marchen al unísono con los que experimenta la localidad respectiva; en tanto no se amplíe la dotación de personal en la medida de lo necesario; y en tanto, por último, no se excluya definitivamente la tendencia que pretende considerar al organismo postal-telegráfico como fuente de recursos y no como agente de civilización y progreso, no será dable obtener la re-

gularización de la tarea en la proporción y medida que sería de desear.

El 12 de julio último se creó la Biblioteca y Museo Postal y Telegráfico y el de la Sección Filatélica, anexa a la misma.

Un acuerdo concertado con la Compañía Unión Telefónica, en la Capital Federal, y la Empresa Telefónica Central, en la ciudad de Tucumán, ha permitido dotar a ambas localidades del servicio denominado telefonogramas.

El movimiento general de la correspondencia ordinaria y certificada, recibida y expedida, interna e internacional, con excepción de encomiendas, giros y valores declarados, ha alcanzado a la cifra de 2.092.247.555 piezas, o sea, experimentó un aumento de 246.665.792 sobre el año 1925. Las encomiendas internas, recibidas y expedidas, han alcanzado a 10.920.392 piezas las primeras y a 13.112.621 las últimas.

El año 1926 ha acusado, en el movimiento de giros postales y telegráficos, internos, un sensible aumento, correspondiendo al renglón postal 2.176.499 títulos, por un importe total de pesos 78.601.612,63 moneda nacional, y al telegráfico 137.944 títulos, por pesos 9.026.132,43 moneda nacional.

El total de los valores declarados recibidos fué de 413.844 con \$ 57.958.382,06  $\frac{m}{n}$ , sumando 472.193 con \$ 64.974.298,49  $\frac{m}{n}$ , los expedidos.

La red telegráfica, al 31 de diciembre último, alcanzaba a 44.248 kilómetros de extensión y a 114.318 kilómetros de desarrollo.

En el año transcurrido han sido finiquitados diversos convenios postales y telegráficos de índole internacional con Gran Bretaña, Paraguay, Alemania, Dinamarca, Francia, Checoeslovaquia, Túnez, Suiza, Grecia, Lituania, Luxemburgo, Austria, Territorio del Sarre, Siam, China, Holanda, Ecuador, Méjico y Persia.

Fué conmemorado con diversos actos el día 1.º de julio el primer centenario de la fundación de la Administración de Correos y Telégrafos en nuestro país.

---

## **Territorios Nacionales**

---

El creciente progreso de los territorios nacionales reclama la atención preferente que el Poder Ejecutivo le dedica.

Aparte de las numerosas disposiciones administrativas tendentes a mejorar los servicios públicos de las gobernaciones y que registrarán las memorias ministeriales, el Poder Ejecutivo ha reiterado a Vuestra Honorabilidad la necesidad de considerar el proyecto, sometido a vuestra consideración, sobre organización de la Gendarmería Nacional, seguro de que su sanción ha de contribuir eficazmente al progreso moral y material de los territorios, asegurando a sus laboriosos pobladores la tranquilidad necesaria para

dedicarse a la explotación de las diversas riquezas naturales que su fecundo suelo ofrece.

También ha sometido el Poder Ejecutivo a vuestra deliberación el proyecto de ley que os anuncié el año pasado, relativo a la creación de un fondo especial para obras a realizar en los territorios nacionales y que se formará con el producto de los impuestos de patentes, contribución territorial y papel sellado que en ellos se recauden.

La falta de recursos ha sido la causa principal para que se demore la ejecución de obras públicas de positiva utilidad en las gobernaciones, obras que el Poder Ejecutivo ha limitado actualmente a aquellas cuya ejecución era reclamada con más urgencia y a lo que permitían las exiguas partidas que asignaban los presupuestos.

En el presente período de sesiones el Poder Ejecutivo someterá a la consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de reformas a la Ley Orgánica de los Territorios Nacionales, a fin de que sus disposiciones consulten el grado de adelanto que su población, comercio e industrias han alcanzado y se salven, a la vez, las deficiencias que en su administración se vienen palpando.

---

Problema que interesa mucho a algunos territorios nacionales es el que se relaciona con los núcleos indígenas que los habitan, a cuya protección, civilización y radicación definitiva presta

preferente atención el Poder Ejecutivo, el que espera de Vuestra Honorabilidad pronta y definitiva sanción del proyecto de ley sobre Patronato de Indios, sometido a vuestra consideración, que le permitirá dar satisfacción plena al precepto constitucional contenido en el artículo 67, inciso 15.

---

## Higiene y salud pública

---

Durante el año 1926 el estado de la salud pública ha sido satisfactorio. No se han producido estados epidémicos. Las endemias habituales se han mostrado con caracteres benignos.

En la mayoría de los países con intercambio constante con el nuestro han existido, en el curso del año próximo pasado, epidemias de enfermedades infecciosas. La peste ha aparecido en puertos del centro y del mediodía de Europa, en Calcuta y en algunos de Sud América; el cólera, en la India, Indochina y Japón; la escarlatina, en el oriente y norte de Europa; el tifus exantemático, en varios puertos de ambas américas y Europa Central; la viruela, en Brasil, Portugal, Inglaterra y Estados Unidos y, finalmente, la gripe amenazó seriamente casi todos los países europeos en los últimos meses del año. No obstante todas esas circunstancias desfavorables,

ninguna de esas enfermedades llegó a introducirse del extranjero. Hubo necesidad de extremar el contralor higiénico de los pasajeros y de los buques en el momento de su llegada a nuestros puertos.

La mortalidad general ha llegado sólo a la cifra de 14 por mil, que demuestra un estado sanitario en condiciones normales. La natalidad ha alcanzado un promedio aproximado de 32 por mil y la nupcialidad el 7 por mil.

La labor de defensa de la higiene y la salud pública se ha desarrollado metódicamente y con la eficacia compatible con un presupuesto escaso para las necesidades actuales. La campaña anti-palúdica, una de nuestras mayores preocupaciones, por ser el paludismo la endemia que azota mayor número de habitantes y mayor extensión de territorio, ha sido realizada durante el año 1926 con toda dedicación. La lucha no ha podido hacerse en todos los puntos afectados, dedicando especial atención al saneamiento de los grandes centros urbanos, para beneficiar así al mayor número de habitantes con la ventaja de un menor costo. Las obras de canalización, drenaje y rellenamiento del terreno suman ya un número apreciable de kilómetros y complace poder afirmar a Vuestra Honorabilidad que han sido elogiados calurosamente por los sabios malariólogos extranjeros que visitaron el país y a quienes les fueron enseñados para que ejercieran una insospechable función de crítica. La misión Rockefeller ha continuado sus trabajos en Tucumán y Jujuy,

constituyendo una verdadera escuela por sus métodos de saneamiento del terreno. Su acción es realmente provechosa porque ha contribuído a formar personal idóneo, ya que todo él, desde el segundo jefe hasta el último peón, es argentino.

La Ley de Profilaxis de la Lepra, sancionada durante el año 1926, ha comenzado a ponerse en práctica, aunque no con toda la celeridad conveniente por falta de los fondos propios requeridos para su aplicación. Sin embargo se levanta ya el censo, que lógica y forzosamente debe ser el trabajo previo, habiéndose reunido centenares de fichas personales. Espérase terminarlo en breve, para comenzar inmediatamente la construcción de las colonias.

Los institutos de bacteriología y vacuna han trabajado en forma eficiente habiendo superado la producción de sueros y vacunas a la de todos los años anteriores.

El Instituto Bacteriológico ha completado sus servicios con la creación de nuevas secciones que permitirán realizar funciones de contralor que incumben al Departamento Nacional de Higiene. Por primera vez se registra una producción superior al presupuesto total de la repartición.

---

## Caja Nacional de Ahorro Postal

---

La vitalidad económica de la Caja Nacional de Ahorro Postal está asegurada y su prosperidad financiera la revelan los últimos balances. En efecto: al 31 de diciembre de 1926 existían en depósito \$ 71.943.562,46 m/n, con un total de 1.299.491 cuentas. De esta última cifra hay que deducir las libretas canceladas que ascienden a 276.367, con lo que el total real de circulación alcanza a 1.023.124

Desde la fecha de su fundación el monto de los depósitos es de \$ 268.883.692,87 m/n. Deduciendo el importe de los reembolsos, que es de \$ 210.528.161,45 m/n, se obtiene una diferencia favorable a la Caja de \$ 58.355.531,42 m/n, suma a la cual debe agregarse la de \$ 13.588.031.04 en concepto de intereses capitalizados al 31 de diciembre de 1926, con lo que se llega al total líquido, ya expresado, de \$ 71.943.562,46. Se tiene, pues, un promedio depositado, en cada libreta, de \$ 70,55 m/n.

Las agencias habilitadas para el servicio en toda la República son 1.286 postales, debiendo agregarse a éstas, 3.224 escolares, con lo que el total de agencias llega a 4.510

La reorganización a que la Caja fué sometida en el transcurso del año 1926 ha permitido la implantación de un plan de contabilidad principal



para cumplir así con lo dispuesto en el artículo 16 del decreto reglamentario de la Ley 9.527.

Los recursos de la institución, en 1926, ascendieron a la suma de \$ 5.369.180,55 m/n, habiéndose invertido, de ellos, \$ 5.023.011,86 m/n, incluida la cantidad de \$ 2.627.517,65 m/n en concepto de intereses abonados a los depositantes.

Según el balance realizado al 31 de diciembre último se obtuvo un beneficio de \$ 346.168,69 m/n.

Todo induce a suponer que la institución se reafirma en el concepto público, sirviendo los propósitos de previsión social que determinaron la ley de su creación.

---

## **Problemas del trabajo e instituciones de previsión social**

---

*Departamento Nacional del Trabajo.*— La evolución social que se viene experimentando en la actualidad, la concurrencia de diversos factores, que muchas veces impiden y limitan la aplicación de las leyes existentes, la falta de coordinación en la legislación obrera, fueron contempladas por el Poder Ejecutivo con la designación de la comisión especial nombrada para el estudio del Código del Trabajo.

La población obrera registra la cifra de 421.221 entre hombres, mujeres y menores. Los salarios y el costo de la vivienda se han mantenido sin variantes apreciables con relación a los

años 1924 y 1925 y las huelgas, que alcanzaron a 62, afectaron a 15.405 obreros, participando 3 gremios y siendo 59 parciales.

En el registro de colocación se ha notado que existe una desproporción este año entre la demanda patronal — 26.605 — y las colocaciones realizadas — 14.616 — lo que demuestra que en la Capital no ha quedado sin ocupación gente que haya estado dispuesta a trabajar.

---

*Caja de Accidentes del Trabajo y Fondo de Garantías. — (Ley 9.688).* — Las indemnizaciones ingresadas en el último ejercicio acusan un aumento de 340 casos y \$ 282.886,16 sobre los del ejercicio de 1925. En su mayor proporción corresponden a siniestros ocurridos en jurisdicción de las provincias, hecho que evidencia un mayor cumplimiento progresivo de las leyes sobre responsabilidad por accidentes del trabajo.

El costo de administración de la Sección Accidentes del Trabajo, como se comprueba con las siguientes cifras, es de lo más económico, ya que sueldos y gastos importaron sólo la suma de \$ 58.087,50  $\frac{m}{n}$ , que fueron cubiertos con la diferencia entre los intereses cobrados y pagados, pudiendo destinarse todavía la suma de \$ 102.863,73  $\frac{m}{n}$  a la Caja de Garantía.

No obstante que las convenciones con los reinos de España e Italia restan al fondo de previsión o Caja de Garantía muchas indemnizaciones, él alcanzaba, al 31 de diciembre último,

a la suma de \$ 1.653.255,06  $\frac{m}{n}$ , acusando por tanto un aumento de \$ 320.150,56  $\frac{m}{n}$  sobre el año 1925.

---

*Caja Nacional de Jubilaciones de empleados y obreros de empresas particulares. (Ley 11.110).* — En conformidad con el artículo 42 de la Ley 11.110 se procedió a la renovación parcial del Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones de empleados y obreros de empresas, en todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

El desenvolvimiento de la Caja es satisfactorio. Al 31 de diciembre último, tenía 35.000 afiliados y un capital de \$ 36.717.494,65, distribuidos entre las jurisdicciones de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba y la correspondiente a la Nación.

---

*Comisión Nacional de Casas Baratas.* — Como os anunciara, se ha dado comienzo en el año pasado a las obras de construcción de 30 casas en el barrio denominado «Guillermo Rawson», las que se encuentran próximas a ser terminadas. El ejercicio económico ha acusado las siguientes cifras: producido de la Ley 11.242, \$ 313.458,50; rentas de otros conceptos, \$ 212.403,23; saldo del ejercicio 1925, \$ 113.028,09, formando un total de \$ 638.889,82. Se han invertido: en obras en construcción y saldos de contratos, pesos

257.109,01; en la administración general del patrimonio de la Ley 9.677, \$ 128.863,59, quedando un remanente efectivo, que pasa al ejercicio 1927, de \$ 252.917.22  $\frac{1}{10}$ .

Es necesario que insista ante Vuestra Honorableidad sobre la imperiosa necesidad de dotar a la Comisión Nacional de Casas Baratas de fuentes de recursos abundantes. El Poder Ejecutivo considera que esta institución debe ser colocada en condiciones de realizar ampliamente los fines de su creación. Aunque no sea posible darle medios suficientes para que su obra se difunda en todo el país, debemos procurar, por lo menos, que pueda afrontar y resolver el problema de la habitación higiénica y barata, siquiera en la Capital Federal, donde la densidad de la población de empleados y obreros reclama esa obra como acto de previsión fundamental para la salud pública.

---

## **Evolución y vigilancia de la Capital Federal**

---

La ciudad de Buenos Aires continúa en pleno progreso, como lo demuestra el crecimiento constante de su población, que actualmente asciende a 1.973.328 habitantes. Esta circunstancia hace que sigan multiplicándose los problemas municipales, a los que la acción del gobierno se halla plenamente dedicada.

La situación financiera de la comuna es ajustada, prosiguiéndose en la obra de equilibrio entre los recursos y los gastos. Y si bien es cierto que la recaudación no alcanza a las cifras que se habían previsto, también lo es que se han tomado medidas de previsión y economía, todas ellas conducentes a evitar que se contraigan deudas no previstas.

La circulación de la deuda externa consolidada al 31 de diciembre de 1926 ascendió a \$ o/s 28.026.892,80 y la circulación de la deuda interna a \$  $\frac{m}{n}$  80.153.150, a la misma fecha.

La ordenanza de 2 de agosto de 1922 autorizó la construcción de casas económicas para obreros y empleados. De acuerdo con ella, hasta el 31 de diciembre de 1926, se han emitido pesos 31.350.000  $\frac{m}{n}$  en bonos hipotecarios de los cien millones de pesos autorizados, habiéndose amortizado \$ 469.200. Quedan, en consecuencia, en circulación, \$ 30.880.800  $\frac{m}{n}$ .

Algunos superávits de años anteriores se han destinado a dar intensidad a la acción constructiva edilicia, como en el caso de la obra del Instituto de Radiología y Radioterapia, en el que se invertirá un millón de pesos, y que se ha iniciado recientemente. Además, la Municipalidad, sin necesidad de recurrir a créditos, ha comenzado la construcción del edificio monumental del Concejo Deliberante, que aportará al embellecimiento de la ciudad un importante elemento.

Mediante el uso del gran empréstito de cancelación y fomento general se ha podido dar tér-

mino a numerosas obras y comienzo a otras, que vendrán, en su totalidad, a dejar casi terminado el plan edilicio concebido y sancionado en 1923.

Se han habilitado nuevos hospitales, que duplican la capacidad de esta rama de la Administración Sanitaria. Sólo el hospital Rawson, con más de 1.500 camas, significa casi el 50 % de lo que se poseía anteriormente. El hospital de Crónicos General Martín Rodríguez, ya listo para entrar en servicio, tiene 1.000 camas; tenía apenas 200. Los nuevos hospitales Salaberry y Nueva Pompeya han llevado la acción de asistencia a barrios densamente poblados; y, por fin, las ampliaciones del Pirovano, Tornú y otros servicios, traducen un positivo crecimiento. Se han comenzado los trabajos del hospital Ramos Mejía, que lo convertirán en un nosocomio de la misma capacidad que el Rawson.

Ya está listo y comienza a funcionar el primer Jardín de Infantes; el instituto preventivo Manuel Rocca y la fundación Montarcé que se construyen con legados de particulares, completarán la obra de salubridad pública a cargo de la Municipalidad.

Con fondos también del empréstito ha podido cumplirse la promesa, que en años anteriores formulara la Comuna, de comenzar la transformación del sistema de limpieza de la ciudad por medio de vehículos mecánicos, tal como lo exige Buenos Aires por su condición de ciudad moderna. Complemento de esta evolución progresiva será el funcionamiento de los hornos de Chacarita, de Flores y de Nueva Pompeya, que permitirán perfec-

cionar y abreviar el proceso de la incineración higiénica de los residuos.

La Avenida Costanera ha podido ampliarse con la parte comprendida entre las calles Belgrano y Brasil; la construcción del muro de defensa de la parte que se extiende del espigón del Balneario hacia el Sur, así como la mayor parte del relleno de la zona comprendida entre dicho muro y la costa, han sido terminados, de manera que no tardará en quedar habilitada totalmente la Sección Sur en una extensión de 3.300 metros de la calle Viamonte hasta el sitio que, próximo a la Boca del Riachuelo, ocupan los talleres del Ministerio de Obras Públicas. Las obras de la Sección Norte, entre Canning y Pampa, que comprenden dos tramos separados por el Arroyo Maldonado, se hallan también muy adelantadas, habiéndose construído no menos de 3.800 metros lineales de los muros de defensa, lo que permitirá, una vez ejecutadas las obras correspondientes a la desembocadura de dicho arroyo, comenzar inmediatamente el relleno de los terrenos a ganarse al río, para lo cual se necesita el concurso del Poder Ejecutivo, que lo prestará, gustoso de contribuir al embellecimiento de nuestra Capital Federal.

La apertura de la Diagonal Roque Sáenz Peña ha proseguido, habiéndose adquirido ya la mayor parte de las propiedades necesarias para su prolongación hasta Carlos Pellegrini; dentro de breve plazo será librada al servicio la sección que termina en Suipacha y Sarmiento. Corresponde recordar que esto ha podido obtenerse merced a

los fondos provenientes de la venta de sobrantes y a los entregados por los banqueros alemanes como saldo del empréstito de 1914 y cuya feliz gestión puso término a un largo y enojoso pleito.

Se han construído el mercado Intendente Barchette, que puede ser considerado un modelo en su género, y una playa mecánica de matanza en los Mataderos de Liniers, que permitirá faenar diariamente quinientos vacunos con economía de tiempo y de trabajo, y sobre todo, en condiciones de higiene muy superiores a las de las instalaciones actuales de dicho establecimiento. Por otra parte, se ha llamado a licitación pública para construir el Matadero Modelo, en el que se inscribirán \$ 10.000.000  $\frac{m}{n}$ , reformando así, de un modo fundamental, el servicio del abastecimiento de la carne en la ciudad de Buenos Aires. Este era un problema que demoraba demasiado en resolverse y que, por fin, se halla encaminado con felicidad para bien de la población y en defensa, en parte, de la producción ganadera.

Con cargo a los recursos ordinarios se han ejecutado obras por valor de \$ 2.260.561,58, que comprenden, en su generalidad, trabajos de conservación y reformas de las distintas propiedades municipales; los trabajos de pavimentación realizados con cargo, en parte, a dichos recursos, en parte a la Ley 7.091, han insumido \$ 10.346.144,13, que corresponden a la pavimentación de 347 cuerdas con un total de 421.814 metros cuadrados, elevándose, al terminar el año 1926, la superficie



total pavimentada en la ciudad, a 13.787.449,15 metros cuadrados.

La transformación del alumbrado público, con las últimas ordenanzas votadas por el Honorable Concejo Deliberante, será total y con ello la ciudad habrá ganado en comodidad y seguridad.

Se halla en construcción el primer grupo de casas colectivas para obreros, con fondos del empréstito municipal, con las que se logrará mejorar la vivienda y combatir, así, el malsano "conventillo".

Como transformación edilicia de embellecimiento monumental de Buenos Aires, merecen mencionarse la edificación casi total del barrio denominado Quinta de Hale, y el aumento de viviendas en el barrio parque Palermo Chico.

El Parque del Retiro, en formación, ha recibido un gran impulso mediante la demolición de las casas adquiridas y las plantaciones que se inician en los terrenos ganados al río en la zona de Puerto Nuevo. Los ensanches de Santa Fe y Corrientes y la continuación de la Diagonal Julio A. Roca, a la par que cambian la fisonomía de la parte central de la ciudad, resuelven apremiantes necesidades de tráfico, necesidades que en parte han sido vencidas merced a medidas de circulación y a playas de estacionamiento.

Los barrios suburbanos fueron motivo de especial dedicación. En efecto, fuera de la pavimentación ya recordada, se han construído numerosas obras de urbanización, que un crecimiento enorme y hasta imprevisto imponen. Bastaría

mencionar entre los muchos trabajos, el puente y rampas de la Avenida San Martín, que salva la incomunicación de una parte de la ciudad.

---

Las múltiples tareas encomendadas a la policía de la Capital han debido realizarse con los mismos medios con que cuenta desde hace años esa repartición, insuficientes, como se ha hecho notar en mensajes anteriores, para responder al siempre creciente progreso de la ciudad.

Esto no obstante, el número de delitos ha disminuído; se puede anotar una pequeña diferencia en menos, con respecto al año 1925, a pesar del aumento de la población.

Es necesario dotar a la policía del personal y los elementos que exigen las necesidades, cada día mayores, de la ciudad. A ese efecto conviene también recordar a Vuestra Honorabilidad los diversos proyectos de ley que, para la mayor seguridad pública, se han formulado, y sobre los cuales, en varias ocasiones, he señalado la conveniencia de que fueran objeto de la atención del Honorable Congreso.

El deseo de honrar a los hombres de policía y bomberos, caídos en cumplimiento del deber, y la necesidad de estimular al personal con sanciones públicas destinadas a mantenerlos dentro de la órbita de sacrificios inherentes a la profesión abrazada, llevaron a la creación del "Día de la Policía". Esta iniciativa contó con el auspicio

del Poder Ejecutivo, realizándose una interesante exhibición y desfile público, que sirvió y servirá para que el pueblo vea y aprecie en conjunto la importancia de los servicios que en esa materia se le dedican.

Por todos estos medios, tendentes a robustecer la capacidad material y moral de la policía, procura el Poder Ejecutivo la máxima eficiencia en sus delicadas funciones.

---

# RELACIONES EXTERIORES

---

En mis mensajes anteriores he podido expresar a Vuestra Honorabilidad la complacencia con que observa el Poder Ejecutivo la firmeza en la cordialidad de las relaciones exteriores de la República y puedo reiterar ahora que se conserva esa situación de franca amistad internacional.

La importancia que el país adquiere se revela evidentemente por el interés que el conocimiento de sus actividades despierta en el concepto mundial.

Este interés se demuestra por las visitas cada vez más frecuentes de universitarios, periodistas, comerciantes, capitalistas y hasta de eminentes estadistas americanos o europeos, como la del ex-Canciller de Alemania, Dr. Lüther. Todas ellas han sido debidamente apreciadas y el Poder Ejecutivo dispuso en su oportunidad se dispensaran las atenciones correspondientes a tan altas personalidades.

La presencia de las naves de la armada británica Colombo y Capetown y de la fragata belga escuela de capitanes mercantes L' Avenir, dieron ocasión a que se reiteraran los sentimientos de

simpatía de que gozan en nuestro país ambas naciones.

Las elocuentes demostraciones de confraternidad realizadas con motivo de la visita de los aviadores Coronel De Pinedo y Mayor Dargue, y sus acompañantes, son otras pruebas de los buenos sentimientos que rigen las relaciones de la República con Italia y con los Estados Unidos de América. He de traeros el recuerdo doloroso de la catástrofe ocurrida en esta Capital a los aviadores americanos, porque ella dió ocasión a que se pusieran en evidencia, con la adhesión del gobierno, los sentimientos de intensa pena y fraternal simpatía que experimentó el pueblo argentino.

El Poder Ejecutivo, deseando asociarse a la celebración de la transmisión del mando en las Repúblicas del Brasil y Uruguay, envió embajadas especiales que con su alta investidura testimoniaron fielmente, ante esos países, el pensamiento fraternal del pueblo y gobierno argentinos.

---

En atención a la importancia y al deseo de afirmar aún más la vinculación que nos une a la República de Santo Domingo, el Poder Ejecutivo ha resuelto extender la jurisdicción de nuestra representación diplomática en Cuba a la precitada República.

---

La cuestión de límites con Bolivia se encuentra pendiente de la sanción de Vuestra Honorabilidad y el Poder Ejecutivo se permite encarecer nuevamente la solución de este asunto que interesa por igual a ambos países.

---

Me es grato manifestaros que han aumentado las vinculaciones internacionales por medio de pactos o convenios tendentes a resolver situaciones de interés general y común para las altas partes contratantes. Así, por ejemplo, a fin de allanar las dificultades producidas por la doble prestación del servicio de instrucción militar a que estaban sujetos en Francia los ciudadanos argentinos hijos de padres franceses, acaba de firmarse en París un convenio por el cual ambos gobiernos reconocen la validez de los servicios que hubiesen prestado en las filas de uno u otro ejército dichos ciudadanos, sin afectar, en lo más mínimo, la condición jurídica de los ciudadanos argentinos. La importancia de la solución alcanzada no escapará al elevado criterio de Vuestra Honorabilidad. Actualmente se realizan gestiones para firmar convenios análogos con otros Estados en los que se presenta la misma situación.

La Embajada de la República en Wáshington firmó con el representante del Paraguay allí acreditado un convenio sobre mejoramiento de la navegación del Rfo Alto Paraná y utilización de las caídas de agua en el lugar denominado Apipé,

el cual fué aprobado por este gobierno el 24 de agosto de 1926.

El 19 de junio último fué firmado en Roma por los plenipotenciarios argentino y turco designados al efecto un tratado de amistad y paz entre la República Argentina y la República Turca, por el que se establecen las relaciones oficiales entre ambos países con la facultad de nombrar representantes diplomáticos y consulares que mantengan esa vinculación. Este tratado ha sido sometido al Honorable Congreso con mensaje del 26 de agosto pasado y el Poder Ejecutivo espera, en atención a su importancia, quiera Vuestra Honorabilidad prestarle su aprobación.

De acuerdo con una resolución del Consejo de la Liga de las Naciones el gobierno argentino fué invitado por la Secretaría de la misma a formar parte de una comisión encargada de estudiar y de aconsejar la forma en que se constituiría ese alto cuerpo, como asimismo para participar en la comisión preparatoria de la Conferencia del Desarme.

El Poder Ejecutivo ante la distinción que significaban tales invitaciones se dirigió a Vuestra Honorabilidad con fecha 24 de marzo de 1926 reiterando sus anteriores mensajes en que solicitaba vuestro pronunciamiento sobre la adhesión de la República al Pacto de la Liga.

Dada la insistencia de esa Secretaría para que la República formara parte de esas comisiones, el Poder Ejecutivo resolvió, de acuerdo con las facultades constitucionales que le son propias, de-

signar a los señores Tomás A. Le Breton, Fernando Pérez y José María Cantilo, como representantes del gobierno en el seno de las mismas.

Por lo demás la situación anterior del país con respecto a la Liga de las Naciones subsiste, y aprovecho esta ocasión para reiterar a Vuestra Honorabilidad la conveniencia de una decisión sobre el punto.

Consecuente con el criterio expuesto en el mensaje inaugural del anterior período legislativo en lo que respecta a la colaboración argentina en la obra de la Organización Internacional Permanente del Trabajo, el gobierno participó en la VIII y en la IX sesiones de la Conferencia General de los miembros de dicha institución, enviando a esas reuniones una delegación completa, integrada, conforme al régimen de esa organización, por delegados gubernamentales, patronales y obreros. Las conclusiones a que arribaran ambas sesiones de la Conferencia concuerdan con las soluciones propiciadas por el P. E. en sus respuestas a los cuestionarios preparados por la Oficina de Ginebra sobre cada uno de los puntos inscriptos en las respectivas órdenes del día que, como lo anuncié en el mensaje antes mencionado, se referían a la inspección de inmigrantes embarcados y al trabajo de la gente de mar. Por lo demás, los principios adoptados por la Conferencia respecto del trabajo marítimo tienen ya su aplicación en las leyes o en las prácticas argentinas.



El Poder Ejecutivo ha resuelto concurrir también a la X Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se inaugurará el 25 del mes de mayo del corriente año y, en consecuencia, ha designado las personas que integrarán la delegación gubernamental, patronal y obrera a dicha reunión en la que se tratarán las cuestiones siguientes: seguro, enfermedad, libertad sindical, y método de fijación de salarios mínimos en las industrias en que la organización profesional es insuficiente y los salarios excepcionalmente inferiores, tomando especialmente en consideración las industrias a domicilio. Las dos primeras cuestiones interesan especialmente al país por cuanto constituyen tópicos no legislados aún; por lo que respecta a la tercera (método de fijación de salarios mínimos para los obreros de la llamada "fábrica dispersa") tiene ya su solución en la Ley 10.605 de trabajo a domicilio.

---

Las relaciones comerciales con los países extranjeros se desenvuelven normalmente y aseguran la colocación en el exterior de la producción nacional. El Poder Ejecutivo vela por la conservación de los mercados externos y ha dedicado su más empeñada atención a las gestiones diplomáticas que pueden fortalecer nuestra posición de abastecedores de subsistencias y materias primas en los grandes centros de consumo y manufactureros mundiales.

Durante el período que abarca el presente mensaje se han suscitado, en diversos países, reglamentaciones generales de orden sanitario o medidas de sentido económico que podrían afectar a las procedencias argentinas, y en la mayoría de los casos la acción diligente del gobierno ha conseguido obviar las dificultades creadas, dando a los países importadores las garantías que lealmente podemos ofrecer, según las excelentes condiciones sanitarias en que viene prosperando nuestra producción general. Asimismo, la capacidad casi ilimitada que tiene el país para cubrir las eventuales necesidades de mercados nuevos, ha merecido del Poder Ejecutivo la condigna atención y previsoramente se viene estudiando la adopción de aquellas medidas que, sin repugnar a nuestra liberal tradición económica, nos permitan mejorar y equilibrar el intercambio con los países que tratan injustamente a nuestras procedencias, con los que no nos conceden las preferencias a que tendríamos derecho si se atendiese a nuestro deseo de modificar el alcance o la interpretación de leyes internas o de pactos internacionales y, por último, con los que sujetan nuestra producción al rigor de una política proteccionista, que no condice con el interés con que aquí acogemos a los productos de dichos Estados. En este cambio de valores, la República ofrece, no solamente los más altos y los más nobles, sino también los menos susceptibles de trabas e imposiciones, como que son reclamados en el exterior para el abaratamiento de la vida y el trabajo de las fábricas.

Una política comercial que proclama las subsistencias libres, y las materias primas al mínimo gravamen, puede hacerse flamear alta como una bandera y la mirarán con simpatía todas las comunidades del mundo. De acuerdo con estas ideas tendré oportunidad de presentar a Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley en el que se contemplen tan justas aspiraciones de la riqueza nacional, y que sin duda propenderá a la expansión de nuestro intercambio.

El problema inmigratorio no reviste desde hace muchos años las dificultades con que tropezaron los hombres a quienes tocó la gloria de orientar las primeras instituciones nacionales. Y ello se debe, no sólo a nuestra presente posición de conglomerado étnico, sólido y bien caracterizado, sino también, y más que todo, a esas modalidades incontrarrestables de la vida económica de una comunidad moderna, por las que no admite, sin resentirse, súbitos aluviones humanos.

El Poder Ejecutivo contempla ahora con agrado la iniciativa de las empresas colonizadoras que últimamente se han organizado para atraer y distribuir inmigrantes en zonas especialmente preparadas, que por sus condiciones geográficas con relación a los puertos de salida de la producción, les asegura el éxito de sus esfuerzos y la valorización y el progreso de las zonas que explotan.

---

## Culto y Beneficencia

---

La Iglesia Católica sigue ejercitando la alta misión que le corresponde en nuestro país.

De conformidad con la terna formada por el Honorable Senado, el Poder Ejecutivo designó al Ilustrísimo Fray José María Bottaro para ocupar la vacante de Arzobispo de Buenos Aires. Concedida por la Santa Sede la investidura canónica que corresponde a tan alta dignidad, el virtuoso prelado ha tomado ya posesión del gobierno de la Arquidiócesis.

Confío en que el Honorable Senado ejercitará en breve sus facultades constitucionales, formulando las ternas para la provisión de las vacantes de las diócesis de Catamarca, Córdoba, Paraná y Santiago del Estero.

---

La Sociedad de Beneficencia de la Capital realiza su acción humanitaria con diligencia siempre digna de encomio. A fin de que esta benemérita institución pueda atender las necesidades reclamadas por la ampliación y mejoramiento de los servicios correspondientes a la asistencia hospitalaria, será indispensable que Vuestra Honorabilidad provea al aumento necesario de los recursos que le asigna el presupuesto.

---

El gobierno, por intermedio de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, sigue desenvolviendo con insistencia sus actividades en orden a las necesidades de asistencia social.

En la memoria ministerial correspondiente al último ejercicio, que en breve será elevada a Vuestra Honorabilidad, se demostrará la obra realizada durante el año 1926 y se exteriorizará la labor futura en un plan en el cual se contemplan las exigencias de la salud pública en lo referente al tratamiento de las enfermedades mentales, dolencias comunes y a la lucha anti-tuberculosa y antipalúdica.

Para llevar a la práctica tales propósitos espero contar con la necesaria cooperación de Vuestra Honorabilidad.

Me es grato manifestaros que la cuestión del tratamiento de la lepra en forma práctica está en vías de resolverse con la creación de la Colonia Nacional para Dermatósicos, en la Isla del Cerrito, cumpliéndose así una exigencia de la higiene pública y llenándose un precepto del tratamiento humano y científico de ese terrible mal que ha motivado la sanción de la ley que he tenido el honor de promulgar.

Debo mencionar también que en breve será librado al servicio público el Policlínico Regional del Litoral «Justo José de Urquiza», en Concepción del Uruguay, y las grandes obras de ampliación de los Asilos de Alienados, en Oliva, y de Retardados, en Torres. Se ampliará, además, con varios pabellones para militares enfermos del

pecho, el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, y se efectuarán obras de ensanche en los hospitales regionales «Presidente Plaza», en La Rioja, del Chaco, en Resistencia y de Misiones, en Posadas. Igualmente puedo anunciar a Vuestra Honorabilidad que en el presente año serán iniciadas las obras del Hospital Regional de la Pampa.

---

# HACIENDA

---

Las perspectivas favorables que presentaba el cuadro de las finanzas nacionales al inaugurarse el anterior período legislativo se han confirmado y hoy, como entonces, puede decirse, sin temor de incurrir en exageraciones optimistas, que el estado financiero de la Nación es satisfactorio.

Los servicios de la administración están al día; el Estado cumple con la más estricta puntualidad sus compromisos y regula la emisión de títulos, reduciéndola al límite de lo indispensable para construir las obras públicas más importantes; la valorización de la moneda argentina se acentúa en proporciones asombrosas y el crédito de que nuestra República goza en el exterior se robustece incesantemente en forma muy halagadora.

Nuestra moneda, cuyo valor adquisitivo viene aumentando desde pocos años atrás, se ha impuesto en estos últimos tiempos, a muy justo título, a la atención de los grandes centros financieros del mundo. Ha llegado en su marcha ascendente a superar el límite que le señala la equivalencia legal con relación al dólar y a la libra, hecho, no muy común, que revela clara y precisa-

mente el honroso concepto que nuestro país ha alcanzado en el extranjero.

Si es grato consignarlo, más lo es señalar la circunstancia de que él no obedece a causas accidentales sino a otras de carácter permanente y de fácil previsión, vinculadas, en primer término, a la potencialidad económica bien consolidada de la Nación y a la severidad y rectitud de su administración.

Y más satisfactorio aún debe resultarnos el hecho a que me refiero si se tiene presente que la valorización de nuestra moneda se opera a pesar de la discordancia que existe entre el valor nominal del peso en papel (cien centavos) y su equivalencia en oro (cuarenta y cuatro centavos) discordancia que, como ya lo manifesté en otra oportunidad, produce en los círculos financieros de otros Estados una confusión desfavorable.

Es realmente sensible que no hayamos llegado a eliminar a tiempo este inconveniente que obedece a causas ajenas al Poder Ejecutivo. Está en retardo la sanción legislativa del proyecto sobre reforma de nuestro sistema monetario que tuve la honra de enviar a Vuestra Honorabilidad, en 20 de junio de 1924.

Fácil es inducir cuánto más pronunciados habrían sido los efectos de la valorización de la moneda nacional sin el obstáculo apuntado. No cabe, a este respecto, la menor duda en cuanto a que la sanción de Vuestra Honorabilidad, dando fuerza legal a la creación de una moneda de valor nominal y de valor efectivo concordantes, habría



bastado para que el nombre de la República hubiera alcanzado una posición mucho más destacada aún en el concepto de las grandes naciones.

Permítome, pues, insistir una vez más pidiendo la preferente atención de Vuestra Honorabilidad sobre el proyecto aludido, de notorio interés para las finanzas nacionales.

---

El crédito de la Nación en el exterior se sigue afianzando en forma que satisface las mayores exigencias.

Son pruebas fehacientes de ello los múltiples ofrecimientos de capitales de la banca extranjera para operaciones de crédito en condiciones cada vez más ventajosas y la facilidad con que nuestros empréstitos son cubiertos tan pronto como se ofrecen al público los títulos respectivos.

Me complazco en hacer especial mención del empréstito recientemente contratado por veintisiete millones de dólares, destinados a la cancelación de una deuda equivalente, de las Obras Sanitarias, en el cual se estipuló un interés inferior al de esta última.

El detalle es tanto más digno de atención cuanto que, no siendo, en general, la situación del mercado financiero más favorable que cuando se concertó la operación cancelada, es lógico inferir que la reducción del tipo de interés sea el efecto de la consolidación de la confianza depositada en el país.

En resumen, nuestra situación financiera actual, con la moneda en creciente valorización, con los cambios favorables y con el crédito incommovible, es de franca prosperidad, no obstante la declinación notoria de la renta de 1926 con relación al año 1925 que fué excepcional, debido, en parte, a los altos precios de la cosecha.

---

### Deuda consolidada

---

Al abrir las sesiones del período anterior dí cuenta a Vuestra Honorabilidad de que el monto de la deuda externa, al 31 de diciembre de 1925, era, con pequeñas variaciones, de \$ 833.208.242,12.

Las emisiones, durante el año, alcanzaron a \$ 86.916.889,45, representados por los empréstitos realizados en Norte América por dólares 20.000.000 para cumplimiento de las leyes 11.222 y 11.266 y dólares 16.900.000 para cumplimiento del plan de trabajos públicos, sancionado por Vuestra Honorabilidad en la Ley 11.333.

Por otra parte, durante el año se han amortizado \$ 34.619.651,06, con lo que la deuda externa consolidada al 31 de diciembre último se eleva a \$ 885.505.480,50.

La deuda pública interna al 31 de diciembre de 1925 era de \$ 910.765.680

Se emitieron durante el año 1926 \$ moneda nacional 67.530.000, de los cuales 42.530.000 para

trabajos públicos y el resto, o sea 25.000.000, para continuación de obras sanitarias.

Lo amortizado en el año alcanzó a \$ moneda nacional 21.012.334,55 estando representada la circulación al 31 de diciembre de 1926 por la cantidad de \$ 957.283.345,45.

El total de la deuda pública, interna y externa, consolidada, al 31 de diciembre de 1926, era de \$ 1.842.788.825,95  $\frac{m}{n}$ .

---

## Deuda no consolidada

---

La deuda no consolidada de la Nación asciende en la actualidad a la suma de \$ 397.059.091, en cuya cifra no se halla incluida la deuda de los Ferrocarriles del Estado.

Comparado este total con el que dí a conocer a Vuestra Honorabilidad en el mensaje anterior, aparece una disminución de \$ 82.200.000, que responde en su totalidad a la consolidación de los préstamos de dólares 10.000.000 realizado para cumplimiento de la Ley 11.222 de reparaciones de la Escuadra y dólares 27.000.000 para obras sanitarias.

La consolidación de este último préstamo ha sido beneficiosa para el Erario, pues se han retirado títulos de 7 % de interés mediante la emisión de bonos de 6 % de renta y 1 % de amortización.

Con la consolidación de estos préstamos desaparece la deuda a corto término en el exterior, estando representada la suma de \$ 397.059.091 por los rubros siguientes:

|   |             |
|---|-------------|
| Créditos a corto plazo . . . . .          | 338.150.000 |
| Créditos con caución de títulos . . . . . | 8.000 000   |
| Diferencia de cambio . . . . .            | 35.000.000  |
| Fondo de Conversión . . . . .             | 15 909.091  |
|   | <hr/>       |
|   | 397.059 091 |
|   | <hr/>       |

La suma que aun resta de la deuda no consolidada desaparecerá casi en su totalidad si Vuestra Honorabilidad se digna despachar favorablemente el proyecto de consolidación de la deuda con el Banco de la Nación Argentina, que tiene despacho de comisión y cuya sanción ha sido reiteradamente solicitada por el Poder Ejecutivo.

---

## Emisiones de empréstitos en el exterior

---

Las leyes dictadas por Vuestra Honorabilidad, durante los últimos años autorizando gastos por elevadas sumas y concediendo como único recurso la emisión de títulos, han colocado al Poder Ejecutivo en la situación de tener que proceder con suma cautela en la ejecución de la facultad conferida por Vuestra Honorabilidad, a fin de evitar que el ofrecimiento, en grandes cantidades, de va-

lores argentinos, motivase un aumento en el interés del dinero, o bien una rebaja en el tipo de colocación.

De la forma cómo ha procedido el Poder Ejecutivo ilustrará a Vuestra Honorabilidad una breve noticia sobre los empréstitos realizados en los Estados Unidos de Norte América, por ser la plaza que en la actualidad ofrece las mejores condiciones y garantías para esas negociaciones.

#### EMPRÉSTITO DE DÓLARES 20.000.000

En el mes de mayo de 1926 se concertó una operación a largo plazo por dólares 20.000.000 al tipo de 94,50 % de su valor, utilizándose su producido en la consolidación de préstamos para armamentos, autorizado por las leyes 11.222 y 11.266.

#### EMPRÉSTITO DE DÓLARES 16.900.000

La necesidad de dar cumplimiento al plan de trabajos públicos de la ley 11.333 motivó la contratación, en el mes de septiembre de 1926, del empréstito de dólares 16.900.000, que fué colocado al 95 % de su valor.

#### EMPRÉSTITO DE DÓLARES 27.000.000

Recientemente, en febrero último, el Poder Ejecutivo contrató un nuevo empréstito de dólares 27.000.000 para consolidar el préstamo por igual suma efectuado a principios del año 1922

y cuyo servicio estaba a cargo de las Obras Sanitarias.

Para este último empréstito se ha obtenido también el 95 % de su valor nominal, lo que es verdaderamente halagüeño para nuestro país que ha visto afianzarse, año por año, su crédito en el exterior y se mantiene en situación ventajosa con respecto a las demás naciones de la América del Sur.

Es de notar que dicho empréstito no es una deuda nueva, sino la consolidación del préstamo a corto plazo firmado el 6 de marzo de 1922 para obras sanitarias, que devengaba el 7 % de interés y que quedó transformado en deuda consolidada al 6 %. La operación fué, pues, muy favorable para los intereses del Estado.

---

Por último debo hacer constar que el aumento de la deuda consolidada no se ha destinado, como en otras épocas, a enjugar déficits del presupuesto, ya que en los últimos cuatro años hubo superávit, sino a trabajos públicos y consolidación de la deuda flotante; todo ello en virtud de leyes de Vuestra Honorabilidad, que autorizan mayores emisiones, pero que el Poder Ejecutivo ha realizado en proporciones menores, contemplando siempre evitar todo exceso.

---

## Presupuesto

---

A pesar de la disminución de la renta de aduana, a la cual volveré a referirme más adelante, me complazco en manifestar a Vuestra Honorabilidad que el ejercicio del presupuesto del año 1926, clausurado el 31 de marzo último, acusa un superávit que, según cálculos recientes, oscila alrededor de ochocientos mil pesos.

Aun cuando estos cálculos están sujetos a rectificación por ser de fecha inmediata a la del cierre del ejercicio, no creo aventurado afirmar que las cifras definitivas han de corroborar la existencia del saldo favorable.

El Poder Ejecutivo, en su empeño de ajustar los gastos de la administración a los recursos efectivos, se ha abstenido de autorizar erogaciones que no respondieran a las necesidades imposter-gables de los servicios públicos o a las obligaciones que el Estado tiene contraídas para cumplir fuera y dentro de él.

Así, entiende que se ha podido lograr ese superávit en el cual ve consagrarse, como una realidad, una de sus más vivas aspiraciones: el equilibrio del presupuesto y la consiguiente desaparición de los déficits que aumentan las cargas que pesan sobre la Nación y desprestigian la administración.

La existencia reiterada de saldos favorables en el ejercicio del presupuesto desde hace algu-

nos años robustece en el Poder Ejecutivo su propósito de no apartarse del programa de circunspección en los gastos que viene cumpliendo con resultado tan satisfactorio.

---

Los propósitos de circunscribir los gastos dentro del límite de lo indispensable no han logrado impedir que se realizaran algunos al margen del presupuesto, los que fueron atendidos con los recursos ordinarios y autorizados por leyes especiales o por acuerdos de gobierno.

Tanto los primeros, que ascendieron a pesos 11.056.500, como los segundos, cuyo monto fué de pesos 15.535.816,90, tienen su justificativo en necesidades cuya satisfacción no habría podido diferirse sin desmedro del buen servicio administrativo o sin incurrir en la falta de cumplimiento de compromisos contraídos por el Estado.

---

La recaudación por concepto de rentas generales fué de pesos 610.417.013,70, según cálculos susceptibles, como ya dije, de rectificación, y los gastos imputados importaron en conjunto pesos 609.617.581,19. De modo que la diferencia en favor de la primera, o, en otros términos, el superávit resultante, es de pesos 799.432,51 moneda nacional de curso legal, muy inferior, es verdad, al resultado financiero del ejercicio anterior, pero no menos halagador en cuanto pone de manifiesto



la nivelación de los gastos y de los recursos, que es la principal característica de una administración prudente y ordenada.

---

## Puertos

---

El desarrollo de nuestro comercio exterior y de nuestra marina mercante traen aparejadas, de continuo, nuevas necesidades que reclaman la atención del Poder Ejecutivo y que éste procura satisfacer de acuerdo con los propósitos que informan la correspondiente autorización legislativa, en sus casos, y en la medida que le señalan los medios legítimos de que dispone.

Respondiendo a esas necesidades, durante el último año transcurrido, ha sido decretada la habilitación de muelles de atraque, de depósitos para el almacenamiento de mercaderías y de frutos del país, de guinches, de tanques y otras instalaciones, en los puertos de la Capital, Corrientes, Itatí, Diamante, Necochea, Rosario, Quequén, Concepción del Uruguay, Caleta Córdoba y algunos más.

Estas obras representan otros tantos medios de reparación de las deficiencias que el creciente movimiento portuario pone de manifiesto y ofrecen las comodidades suficientes para que las operaciones puedan efectuarse en condiciones regulares de seguridad y de rapidez.

Queda, con todo, mucho por hacer todavía. El puerto de la Capital que pudo, en otro tiempo, llenar cumplidamente su objeto, es hoy insuficiente para responder a las exigencias del enorme movimiento de buques y de cargas que en él se opera. Es, pues, indispensable su ampliación en forma que permita hacer una distribución adecuada y equitativa de sus diques, de sus dársenas, de sus muelles y demás sitios, y lo son también la modernización de sus elementos y de los métodos de trabajo así como el aumento del personal. Por estos medios podrá llegarse a obtener de nuestro primer puerto el rendimiento máximo de capacidad, tal como lo reclaman los cuantiosos intereses de la navegación y del comercio, vinculados a él, y las propias conveniencias del Estado.

Vuestra Honorabilidad ha demostrado entenderlo así sancionando lo pertinente para que puedan ser proseguidas las obras de construcción del nuevo puerto y el Poder Ejecutivo, por su parte, se propone habilitar al servicio público cada una de las distintas secciones que ellas comprenden, sin demora alguna, a medida que se hallen en las condiciones requeridas para ello.

Oportunamente habré de reiterar el pedido sobre aumento del personal de peones destinados a atender las operaciones de carga, descarga, clasificación, arrumaje y entrega de las mercaderías, ya formulado a Vuestra Honorabilidad, el cual responde a una necesidad urgente e ineludible del servicio público, por lo que no dudo que

Vuestra Honorabilidad ha de dignarse prestarle la atención que merece.

---

## **Aduanas**

---

En materia aduanera, el Poder Ejecutivo ha inspirado todas sus resoluciones en el propósito de asegurar al comercio importador y exportador la mayor simplificación de los procedimientos y todas las facilidades compatibles con nuestro régimen legal vigente.

A tal fin tienden, entre otras, la traslación de algunos resguardos fronterizos con la República de Bolivia a lugares más apropiados; la creación de otros resguardos en parajes donde son estrictamente necesarios para evitar contrabandos u otros medios de evasión del impuesto aduanero o para satisfacer legítimas exigencias de la importación o exportación; la facultad otorgada a las aduanas de Santa Fe y Bahía Blanca para que recaben de las oficinas químicas municipales de esas ciudades los análisis que la Ley 11.234 prescribe como requisito previo para el despacho a plaza de determinados artículos de consumo; la reglamentación de la descarga del petróleo y otras medidas más.

Están pendientes de la consideración de Vuestra Honorabilidad otros dos proyectos de reformas a la Ley 11.274, enviados por el Poder Ejecutivo en el año 1926, por los cuales se restablecería un derecho de exportación al hierro y al acero viejos y a las bolsas vacías y se modificarían los de las lanas, del quebracho en rollizos y en extracto.

Tratándose de reformas que consultan los intereses de industrias nacionales, cuyo fomento ha de redundar en beneficio de la economía y de los intereses generales del país, es de desear que Vuestra Honorabilidad les preste la esperada sanción.

Tuvo, asimismo, el Poder Ejecutivo, oportunidad de someter a la consideración de Vuestra Honorabilidad, en los años 1924 y 1925, diversos proyectos de reformas a la ley de aduanas y a la tarifa de avalúos, y, por su parte, ha decretado varias medidas concurrentes a la realización del propósito enunciado.

Por lo que respecta a la primera, el Poder Ejecutivo reiterará oportunamente el mensaje de presentación del proyecto. Y, en lo referente a la segunda, se propone introducir las reformas convenientes en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y con la cooperación de industriales, importadores y exportadores y comunicarlas luego a Vuestra Honorabilidad, en la inteligencia de que su conocimiento podrá serle de alguna utilidad en el estudio de las reformas proyectadas a la ley de aduanas, dada la íntima

relación que vincula al aforo y al derecho en su calidad de elementos constitutivos del impuesto aduanero.

La recaudación de las aduanas en 1926 ha disminuído si se la compara con la del año anterior, influyendo, como es lógico, en el monto de los recursos, de los cuales constituye el primer renglón. El hecho es sensible, pero no justificaría ninguna alarma. Obedece a causas transitorias a las cuales no son extrañas la excepcional importación operada en el año 1925 y la situación económica un tanto crítica provocada por la mediocre cosecha anterior y que, seguramente, ha influído restringiendo el consumo de las mercaderías importadas y reduciendo, en consecuencia, la necesidad de nuevas importaciones.

Sin embargo, cabe hacer notar que, si bien no puede negarse, en absoluto, que el estado económico financiero del país haya sentido los efectos emergentes de esa merma en la principal fuente de sus recursos, se puede, sí, afirmar, que la repercusión provocada dista mucho de ser proporcional a la importancia de aquella. Tan es así, que, no obstante haberse reducido en una suma considerable los recursos calculados, el ejercicio del presupuesto correspondiente al año 1926 acaba de clausurarse sin déficit.

Interesado el Poder Ejecutivo en asegurar la fiel percepción de la renta aduanera ha de proponer a la consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley especial sobre prevención y

represión del contrabando y otros actos atentatorios contra su integridad.

---

## Régimen bancario

---

La política de ilimitada liberalidad en la organización bancaria de nuestro país ha dado con frecuencia resultados poco halagadores.

La carencia de una legislación sobre tan importante asunto motivó el mensaje y proyecto de ley, presentado a Vuestra Honorabilidad en junio de 1924, y en el cual, con toda amplitud, se daban las razones de su envío.

Van corridos tres años desde entonces y aún el Poder Ejecutivo no cuenta con los medios para organizar el complejo mecanismo bancario, bajo ciertas garantías, encontrándonos en un estado de atraso que no se justifica.

Por mensaje del 21 de septiembre del año 1926 reiteraré los motivos que tuve para enviar el citado proyecto y hoy, al dar comienzo a la labor del año, encarezco a Vuestra Honorabilidad quiera prestarle su atención, tratándose de un punto del que no tiene bases aún nuestra legislación sobre la materia.

---

## Banco de la Nación Argentina

---

El desarrollo de las actividades de la institución bancaria oficial, durante el año transcurrido, ha ido en constante crecimiento, habiendo alcanzado un grado de expansión verdaderamente satisfactorio, como lo demuestran las sumas dedicadas a la protección y fomento de nuestra producción, industria y comercio.

No obstante las alternativas porque han pasado las fuentes de producción se ha hecho sentir en forma benéfica la acción del Banco, ya sea llevando el apoyo necesario en momentos de apremio, o bien estimulando con su crédito los esfuerzos tendentes al desenvolvimiento de la riqueza nacional.

A excepción de los préstamos a los ganaderos, todas las demás operaciones del Banco han experimentado un sensible crecimiento, siendo digna de notar la extraordinaria ayuda que ha recibido la agricultura, marcando la cifra más alta registrada hasta el presente.

Los créditos acordados a los agricultores ascendieron a \$ 183.215.082 contra \$ 117.064.604 en 1925, o sea un aumento de \$ 66.150.478.

Los préstamos para cultivos regionales, que tanta difusión han alcanzado en los últimos años, como la yerba mate, algodón y las viñas, así como a los bodegueros, representan \$ 8.960.588 más que en 1925. Y, finalmente, las sumas faci-

litadas en préstamos a comerciantes e industriales son mayores en \$ 45.326.340 y \$ 6.190.567, respectivamente, que las acordadas el año anterior.

---

## Banco Hipotecario Nacional

---

El Banco Hipotecario Nacional ha continuado atendiendo las operaciones dentro de los conceptos básicos de su ley y las emisiones de cédulas han sido ordenadas y reguladas por el Departamento de Hacienda, en base a las solicitudes de préstamos efectuadas ante dicha institución y a la capacidad de absorción del mercado de valores.

Los pedidos de préstamos ascendieron, en 1926, a 5.475 por \$ 249.747.950  $\frac{m}{n}$ .

El total de préstamos en vigor asciende, el 31 de diciembre de 1926, a \$ 1.436.603.880, representando las cédulas en circulación \$ 1.268.071.800.

Las utilidades del año se elevaron a pesos 17.209.270,96, suma que, incorporada al fondo de reserva, lo eleva a la cantidad de \$ 155.274.629,42.

Me es satisfactorio anunciar a Vuestra Honorabilidad que el Departamento de Hacienda editará próximamente una publicación, con el resultado de la tarea realizada por la comisión especial designada por el Poder Ejecutivo, por decreto del 30 de diciembre de 1924, para el estudio del crédito hipotecario en el país.



Puedo anticipar a Vuestra Honorabilidad que sus resultados son altamente favorables para los intereses nacionales, pues sus conclusiones permiten comprobar la acción que desarrolla el Banco Hipotecario Nacional, sea en la obra de fomento urbano y rural, como en la de substitución de capitales extranjeros, con el consiguiente beneficio que se obtiene en la reducción de intereses vinculados con el crédito hipotecario.

---

## **Impuestos internos**

---

La recaudación de los impuestos internos ha llegado en 1926 a \$ 113.075.500,30, excediendo en \$ 4.594.256,24 la suma consignada en el cálculo de recursos.

Las cifras son satisfactorias; representan un aumento de \$ 4.000.000 sobre lo recaudado en el año anterior y la duplicación de la renta en el lapso de 14 años.

Ellas demuestran, además, la eficiencia con que se cumple la tarea relacionada con la aplicación de las leyes y reglamentaciones de impuestos internos, en lo que respecta a la percepción de los gravámenes que las primeras imponen.

Pero la misión que sobre esta materia incumbe a la administración no se reduce a eso. Es más amplia, como que comprende el fomento de las

actividades agrícolas, manufactureras y comerciales que se relacionan con las leyes y reglamentaciones premencionadas.

Inspirada en tal criterio, la gestión administrativa en esta materia contribuirá con un valioso aporte al bienestar general del país, mediante el acrecentamiento de sus producciones, de sus industrias y de su comercio.

La doble imposición interna (nacional y provincial) continúa constituyendo un problema de trascendental importancia.

Los efectos de esa doble imposición, uno de los cuales—la lucha de tarifas—está tomando demasiada intensidad, asumen proporciones inquietantes y hacen necesaria y urgente una solución.

Tal circunstancia me determina a interesar la atención de Vuestra Honorabilidad ante el proyecto de ley que, sobre este punto, tuve la honra de someter a vuestra consideración en junio de 1924, unificando los impuestos internos sobre bases equitativas.

---

## Estadística

---

Considera el Poder Ejecutivo que es asunto de capital importancia la regularización de los servicios de la estadística nacional como que, a

su juicio, ella debe reflejar en sus cuadros, con entera fidelidad, la vida de la Nación en todos los aspectos de sus múltiples actividades.

Mucho se ha adelantado en ese sentido. La Dirección General de Estadística de la Nación está hoy casi al día en la publicación de sus informaciones y sus servicios se perfeccionan cada vez más.

Con el objeto de coordinar las actividades de esa repartición con las de las aduanas y asegurar la exactitud de los datos estadísticos, el Poder Ejecutivo creó una comisión *ad honorem* formada por funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda. La comisión se expidió y de acuerdo con sus conclusiones se dictó un decreto en el cual se dispone lo pertinente para procurar:

a) La regularidad del envío de los documentos aduaneros a la Dirección General de Estadística de la Nación;

b) La exactitud y oportunidad de los informes relativos a los embarques de frutos y productos del país a órdenes, y

c) La centralización de las informaciones en la Dirección General antes nombrada.

La aplicación de las disposiciones aludidas ha dado ya pruebas de eficacia y utilidad.

---

# JUSTICIA

---

Ratifico el alto concepto que, en general, merece y de que goza la justicia nacional. El Poder Ejecutivo ha hecho, para que se consolide y realce ese concepto, lo que sus recursos y facultades constitucionales permiten. Corresponde a Vuestra Honorabilidad parte muy importante en esa tarea para que el predicado del Preámbulo de nuestra Constitución sea, cada vez más, una realidad. En la Capital Federal y en varios otros centros judiciales—provincias y territorios—el número de jueces, fiscales, secretarios y personal auxiliar es insuficiente porque no ha aumentado proporcionalmente al crecimiento de la población, de los intereses económicos y sociales que debe tutelar y a las nuevas leyes que dicta Vuestra Honorabilidad y cuyo conocimiento es del fuero federal. La estadística, que anualmente se publica con la Memoria del Ministerio de Justicia, permite documentar la precedente manifestación.

En los juzgados letrados de los territorios, que hoy pueden soportar honrosamente cualquier parangón, por la capacidad, diligencia y rectitud de sus magistrados, la tarea sería materialmente imposible si no contaran con el auxilio del perso-

nal auxiliar que les prestan otras reparticiones administrativas, situación que, como se comprende, es precaria y atenta virtualmente a la independencia de los tribunales. En los últimos proyectos de presupuesto, el Poder Ejecutivo y las comisiones pertinentes del Honorable Congreso han tratado de subsanar esos males, pero no se ha obtenido la sanción legal.

Reitero, también, mi concepto sobre la necesidad de mejorar las remuneraciones de la magistratura judicial para ponerlas en condiciones de satisfacer las exigencias de la vida que por dignidad de la función misma deben llevar los encargados de tan fundamental servicio público.

Cada año de gobierno me confirma el juicio que me he formado, y que expresé reiteradamente a Vuestra Honorabilidad, sobre la necesidad de una cámara letrada de apelaciones para los juzgados del Sur, para celeridad, economía y contralor de los juicios; para un estímulo y garantía mayores a los habitantes de tan alejados centros de la vida argentina.

---

Vuestra Honorabilidad tiene a estudio varios proyectos de leyes, de iniciativa ejecutiva o parlamentaria, que denuncian fallas institucionales y proponen remedios bien inspirados: reformas de procedimientos, de la ley de quiebras, de la organización del Ministerio Público, de la justicia de

paz en la Capital y territorios, de la justicia de menores, de creación del registro de reincidentes y de estadística criminal, ley de construcciones carcelarias, etc.; y el Poder Ejecutivo confía en poder presentar a vuestra ilustrada consideración varios proyectos de leyes complementarias del Código Penal, así como el proyecto de escalafón de la justicia, que no remitió antes, como lo prometió, por no entorpecer el pronto despacho de iniciativas parlamentarias concordantes, que han quedado también sin sanción.

---

La acción tutelar sobre menores, que participa de los atributos de la justicia y de la educación, se ejerce con tal eficacia, dentro de los reducidos límites de los recursos del presupuesto, que puede satisfacer las más exigentes aspiraciones. El último Congreso Internacional del Niño, reunido en Ginebra, ha sancionado ponencias, anhelos y declaraciones que son realidades entre nosotros; y lo mismo puedo afirmar respecto de las obras científicas más modernas que estudian y sintetizan el estado de la cuestión en la doctrina, la legislación y la práctica.

En la antigua Marcos Paz, hoy «Colonia-Hogar Ricardo Gutiérrez», se trabajan 330 hectáreas con cultivos diversos; hay 15 talleres, porquerizas y tambos modelos. Se ha instituído el ahorro con éxito lisonjero y, en fin, las actividades intelectuales, artísticas, deportivas y morales, con-

fluyen a una educación integral y a una efectiva elevación de sus pupilos.

Dentro de sus reducidos medios, el Instituto Tutelar de Menores, de Flores, emplea, ahora, los mismos procedimientos y llegará a los mismos felices resultados si, como confío, el Honorable Congreso presta su indispensable concurso para ello.

Pero, ni la «Colonia-Hogar Ricardo Gutiérrez», ni el Instituto Tutelar de Menores, ni los demás institutos oficiales o privados existentes son bastantes para dar la asistencia social que el Estado debe a los niños abandonados, material o moralmente, y cuyo crecimiento es un fenómeno de notoria gravedad.

No hemos podido aprovechar aún, por falta de recursos, la donación Lola Aguirre de Ortíz Basualdo, en la Estación «Las Armas»—Partido de Maipú—consistente en un magnífico edificio hecho a propósito y mil doscientas cincuenta hectáreas de campo; no puede ser aprovechada por falta de recursos para su equipo y el sostén de 350 niños que podrían asilarse y entregarse a las tareas sanas y reformadoras del trabajo industrial y agrícola bajo un clima excelente. Creo, además, que en la Isla Victoria, sita en el Lago Nahuel-Huapí, con un costo no pesado y, sobre todo, material y moralmente remunerador, se puede establecer otra «Colonia-Hogar» donde se formarían trabajadores aptos en maderas (carpintería común, naval y ebanistería) y en fruticultura regional, preparando guarda-bosques com-

petentes, etc. El Poder Ejecutivo estudia ese aspecto interesante del problema y en su caso lo someterá a Vuestra Honorabilidad.

---

Nada tengo que agregar a lo dicho en mensajes anteriores sobre la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados y Cárcel de Ushuaia. Creo que en ellas se realiza el servicio público a que están destinadas, en las mejores condiciones posibles, dentro de los recursos con que cuentan. En los proyectos de presupuesto he concretado las modificaciones indispensables. La exposición industrial que, en homenaje a su 50° aniversario, realizará la primera, será para el país una verdadera revelación de su creciente progreso.

Las cárceles de territorios han merecido preocupación constante del Poder Ejecutivo y la comisión de superintendencia, que *ad honorem* nos asesora, realizó obra digna de aplauso.

Creo que hemos afrontado el problema de las construcciones carcelarias en los territorios federales, dentro de las posibilidades financieras del país, con la sencillez, seguridad, higiene y amplitud necesarias.

Entretanto, ha sido aumentado a 1.159 detenidos, el número de 821 que en 1925 recibían educación en las cárceles de esos territorios, creándose la Escuela Carcelaria de Resistencia (Chaco). Como medida subsidiaria también se crearon bibliotecas en cada establecimiento.



El trabajo carcelario proporcionó, en el año transcurrido, labor a 1.790 detenidos, habiéndose ya dispuesto la instalación de ocho talleres de carpintería y herrería, uno por cárcel, y de los cuales funcionan ya los de Resistencia y Santa Rosa.

Igualmente, consultando las producciones locales de cada zona, y en la medida que la capacidad de cada establecimiento lo permite, creáronse talleres de escobería, zapatería, talabartería y tejidos.

De las ocho cárceles territoriales, tres cuentan con huertas, y con una pequeña colonia de veinte hectáreas la del Neuquén. Estas tierras han sido cultivadas por los mismos reclusos.

Un problema de impostergable urgencia era la carencia de enfermerías en estas cárceles. En el año transcurrido, se crearon las correspondientes a los establecimientos de Formosa, Chaco, Misiones, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, completándose la dotación de las cárceles de la Pampa y Río Negro.

Ahora, cada cárcel cuenta con un servicio anexo para enfermos, atendido por los facultativos del Departamento Nacional de Higiene destacados en cada gobernación.

No obstante estas medidas de emergencia tomadas, quedaba en pie el problema que planteaba la falta de edificios adecuados, y la poquísimas capacidad de los actuales, a punto que su población excede en mucho al número calculado.

Sin embargo, con el propio trabajo de los presos y los recursos de la Ley de Presupuesto se han ampliado y reparado los edificios, construyéndose las secciones más indispensables.

Paralela y conjuntamente con estas medidas, el Poder Ejecutivo afrontó el problema carcelario de los territorios en su faz definitiva: la construcción de nuevos edificios.

Están terminándose los planos de dos cárceles correspondientes a Santa Rosa (Pampa) y Resistencia (Chaco), cuyo principio de ejecución tendrá lugar en el año en curso, y con ellas el número de celdas que en la actualidad es sólo de 176 — clausurada la cárcel de General Acha — aumentará a 772.

Estos dos edificios importarán una erogación aproximada de \$ 1.320.000  $\frac{m}{n}$ , con una capacidad para 600 reclusos, lo que da un costo por cabeza de \$ 2.200  $\frac{m}{n}$ , es decir, uno de los promedios más bajos dentro de la técnica de la edificación carcelaria. Con esta base financiera, será necesario contemplar la situación de los demás territorios, proporcionándoles el establecimiento que exigen. He de reclamar de Vuestra Honorabilidad la colaboración indispensable para que este problema sea en breve un asunto de gobierno resuelto.

---

# INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

Han funcionado, en el período transcurrido desde mayo de 1926, los siguientes institutos:

- a) 5 Universidades con 25 Facultades y 23 Escuelas Secundarias, Normales y Especiales anexas, con 1.384 profesores y 20.746 alumnos. (Profesores suplentes 509).
- b) 43 Colegios Nacionales, con 1.972 profesores y 15.004 alumnos.
- c) 84 Escuelas Normales, con 2.112 profesores y 13.997 alumnos.
- d) 10 Escuelas de Comercio, con 395 profesores y 3.091 alumnos.
- e) 4 Escuelas Industriales, con 200 profesores y 1.639 alumnos.
- f) 31 Escuelas de Artes y Oficios, con 273 profesores y 1.914 alumnos.
- g) 18 Escuelas Profesionales de Mujeres, con 468 profesores y 5.366 alumnos.
- h) 3 Institutos de Educación Artística, con 76 profesores y 1.180 alumnos.
- i) 1 Instituto del Profesorado Secundario, con 83 profesores y 775 alumnos.
- j) 1 Instituto Superior de Educación Física y Estética, con 23 profesores y 357 alumnos

para el curso normal y 647 para el curso de aplicación.

- k)* 1 Instituto de Ciegos, con 27 profesores y 134 alumnos.
- l)* 2 Institutos de Sordo-Mudos, con 45 profesores y 18 alumnos para el curso normal y 386 alumnos para el curso de aplicación.
- m)* En las Escuelas Normales funcionaron también: Curso de Aplicación, 29.760 alumnos y 1.248 profesores; Jardín de Infantes, 1.335 alumnos y 31 profesores.

Estoy seguro de que cada día que pasa se trabaja mejor en todos ellos y no debemos dejarnos impresionar demasiado porque en estas horas de agitaciones, de revisión de valores en todo el mundo, haya en los centros docentes y estudiantiles argentinos algunas manifestaciones de inquietud y de protesta. La capacidad, la serenidad, la diligencia y la probidad de los maestros, reducirán siempre esos hechos a episodios pasajeros, dejando, sin embargo, en el surco, lo que ellos lleven de fuerza creadora o renovadora.

---

Las Facultades de Medicina y de Derecho de Buenos Aires han resuelto, dentro de la autonomía universitaria, las crisis directivas o conflictos docentes que las afectaron sin que sufriera la enseñanza.

La Universidad del Litoral necesita mayores recursos para equipar seriamente sus escuelas,

facilitar el trabajo experimental y pagar con regularidad sus profesores; está en período de integración y consolidación y no es extraño que con sus siete Facultades y escuelas anexas cueste algo más y sufra más críticas que las ya consolidadas, pues más de un sostenedor fervoroso de universidades consagradas ahora tuvo que luchar, cuando ellas se formaron, contra el prejuicio anti-universitario o contra quienes miden la calidad y valor del rendimiento de las universidades por el número de diplomados que producen, sin advertir que aquellas escuelas que menos alumnos atraen suelen ser las que responden a las necesidades nuevas de la sociedad.

La Universidad de Córdoba necesita, con urgencia, mayor subsidio para su Instituto de Anatomía, su Maternidad, sus aulas magistrales, su promisoría Escuela de Ciencias Naturales, etc., y, en definitiva, las de Buenos Aires, La Plata y Tucumán, también requieren mayores recursos para ponerse al día en el orden de actividades de su incumbencia. Nuestra Universidad ha sido y debe ser democrática y democratizante y puesto que no hay altruístas que como en otros pueblos las creen, las doten y sostengan, el Estado argentino debe realizar esa obra.

---

Los nuevos programas y el contralor realizado sobre los textos escolares han elevado el nivel intelectual y moral de la enseñanza en los Co-

legios Nacionales y Escuelas Normales y los errores que la experiencia demuestre en unos y otros serán subsanados sin que un mal entendido amor propio impida rectificaciones que son de elemental probidad.

---

Seguimos prestando preferente atención a la enseñanza industrial — de varones y mujeres — y puedo asegurar que nuestras Escuelas de Artes y Oficios y Profesionales de Mujeres, responden — en su organización, programas y funcionamiento — a las necesidades reales del país. Creo necesario fundar escuelas de ese carácter en los territorios del Sur, que carecen de ellas.

---

La Inspección de Enseñanza ha sido, como en ningún otro período de su existencia, activa y eficaz: ha realizado 146 visitas de inspección a distintas localidades fuera de la Capital, inspeccionando en cada una de ellas todos los institutos docentes que dependen del Poder Ejecutivo y dando numerosas conferencias e instrucciones provechosas.

---

Los nuevos recursos proporcionados al Consejo Nacional de Educación y un noble celo de sus miembros ha dado a la educación común un impulso promisor. Se han abierto nuevas escue-

las, se hace intensa la preocupación por el reparto de útiles escolares y por la provisión de ropa, calzado y alimentos a los niños pobres. A pesar de todo, como el país es muy extenso y, en ciertos sectores de los territorios nacionales se forman centros de población imprevistos, las necesidades crecen en proporción superior a las previsiones legales.

---

El desenvolvimiento del espíritu artístico en el país impone una correlativa acción de Estado, de estímulo y perfeccionamiento. Por eso, el Poder Ejecutivo ha reclamado ampliación y mejora de nuestras escuelas de enseñanza artística y mientras Vuestra Honorabilidad se pronuncia, hará, en ese sentido, todo lo que permitan sus facultades. No son esfuerzos económicos que desequilibren nuestro régimen financiero lo que demanda el país, en ese sentido, sino una preocupación más en concordancia con la evolución social, pues si no queremos ponernos al frente de las aspiraciones artísticas, no nos quedemos, por lo menos, a la zaga de ellas.

---

# GUERRA

---

El año transcurrido ha sido de intensa labor para el Ejército, evidenciando, una vez más, que un gran espíritu profesional alienta a todos sus miembros y los impulsa a la acción solidaria en la obra grande de su perfeccionamiento. Y si es verdad que el país puede ostentar con legítima satisfacción los adelantos alcanzados en las diversas manifestaciones del trabajo y de la cultura, no es menos exacto que las fuerzas armadas han realizado progresos tales, en los últimos años, que bien pueden rivalizar con las mejores conquistas de las demás instituciones, resultando de ellas la seguridad de que la Nación tiene el Ejército que necesita, si no en el número, ni en el material, por lo menos en la calidad moral y en el valor profesional de sus componentes.

El Poder Ejecutivo actual, persuadido de que realizaba obra de buen gobierno, al iniciar sus tareas administrativas, se trazó el programa de una completa reorganización de las fuerzas armadas, dentro de las posibilidades financieras del país y las exigencias primordiales de la materia. Al emprender esa labor tuvo presente la necesidad de llenar ciertos vacíos orgánicos y de in-



corporar al Ejército, en forma efectiva, algunas enseñanzas deducidas de la última contienda, ya que la tradición argentina y la situación de perfecta armonía internacional existente, excluyen hasta la más remota intención de una competencia bélica entre países hermanos, vinculados por fraternales aspiraciones e intereses comunes.

El propósito mencionado se ha ido desenvolviendo en los ejercicios administrativos que van transcurridos, con las limitaciones impuestas por la insuficiencia de los recursos y las trabas opuestas por una legislación defectuosa, cuyas fallas el Poder Ejecutivo ha puntualizado y procurado eliminar, ofreciendo oportunamente a consideración de Vuestra Honorabilidad los proyectos de leyes respectivos.

Aunque por tales motivos, la labor llevada a término no ha satisfecho con toda amplitud las previsiones del Poder Ejecutivo, ella ha sido considerable y se refleja en el excelente estado de disciplina, organización e instrucción en que se halla el Ejército y en los adelantos alcanzados en otros aspectos fundamentales de la defensa nacional.

De acuerdo con los planes elaborados por las reparticiones técnicas del Departamento de Guerra y aprobados por el Poder Ejecutivo, va cumpliéndose la Ley 11.266 que con alta previsión patriótica sancionara Vuestra Honorabilidad, con el fin de proceder a la renovación de los anticuados armamentos y materiales que posee el Ejército. Esta ley se va aplicando con método

y sin apresuramientos, con el propósito de asegurar, por medio de experiencias apropiadas y pruebas comparativas especiales, la eficacia de los armamentos elegidos, teniendo sobre todo presente las características particulares de nuestro territorio y las cualidades de los soldados reservistas llamados, en caso de emergencia, a manejarlos. Además, la cordialidad de relaciones existente entre la República y los países vecinos a que antes me he referido, no justifica proceder con apremio en estas adquisiciones, procedimiento que tampoco resultaría conveniente desde el punto de vista financiero, pues impondría realizar de golpe considerables operaciones de crédito para la compra de tales armamentos.

Parte de los fondos de la Ley 11.266 tendrán aplicación, de conformidad con los planes trazados, al fomento de la industria nacional, aplicable a la materia, cuya falta señala una de las fallas más acentuadas de nuestra potencialidad militar.

Por lo pronto, ya está en vías de ser una realidad la instalación, en el interior de la República, de la primera fábrica de pólvora y explosivos con que el país va a contar, lo cual significará independizarnos del mercado extranjero en lo que respecta a la provisión de esos elementos básicos de toda organización militar y naval.

En noviembre último comenzó en Córdoba la construcción de la fábrica de aviones, la que es llevada adelante con la actividad que permiten los recursos disponibles y la necesidad

de sujetarse estrictamente a la Ley de Obras Públicas y a las demás reglamentaciones en vigor.

A la aviación le está reservado un gran porvenir en nuestro país, consideradas sus ventajosas características de clima y topografía del suelo, y la fábrica de aviones que será un elemento decisivo para la pronta realización de los proyectos al respecto, verá igualmente en la aviación civil uno de sus más firmes puntos de apoyo.

Cumpliendo la promesa formulada en años anteriores, el Poder Ejecutivo remitió a Vuestra Honorabilidad en la primera sesión del año 1926, el Proyecto de Ley de Disciplina Militar destinada a reemplazar el Código de Justicia Militar actualmente en vigor.

Este proyecto, que fuera redactado por la Comisión designada al efecto después de realizar un detenido estudio sobre la materia, importa la reforma esencial y completa de la legislación vigente, cuyas disposiciones han sido substituídas por las que se han considerado más adecuadas para el mantenimiento de la disciplina en las fuerzas armadas.

Esta ley, cuya sanción encarece el Poder Ejecutivo, ha sido redactada con un espíritu liberal y amplio, teniéndose presente no sólo las necesidades de las instituciones militares, sino también las de establecer las mayores garantías para el procesado y la defensa, extremándose los procedimientos destinados al esclarecimiento de la verdad.

El Poder Ejecutivo espera que Vuestra Honorabilidad, compartiendo los elevados propósitos que informan el Proyecto de Ley de Disciplina Militar, ha de prestarle su preferente atención durante el presente período de sesiones.

Otros diversos proyectos de leyes orgánicas muy importantes, pues se vinculan a problemas fundamentales de la institución, se encuentran, desde varios períodos, a consideración de Vuestra Honorabilidad. Entre tales proyectos sobresale por su importancia, el relacionado con la Ley del Personal y Constitución del Ejército, que ya ha sido estudiado por la Comisión de Guerra y Marina de la Honorable Cámara de Diputados y merecido despacho favorable aconsejando su sanción.

Como en diferentes oportunidades ha tenido ocasión de expresarlo el Poder Ejecutivo, la demora en reemplazar la Ley 9.675 afecta profundamente la estabilidad y la eficiencia de los cuadros del Ejército y, por consiguiente, conspira contra la buena organización y progreso de la misma institución. El Poder Ejecutivo reitera a Vuestra Honorabilidad, en esta emergencia, la necesidad imperiosa que existe de transformar en ley, en las próximas sesiones parlamentarias, el mencionado proyecto, satisfaciendo así la aspiración unánime del personal del Ejército y sirviendo de la manera más eficaz los intereses fundamentales de la institución.

Además, el Poder Ejecutivo solicita la atención preferente de Vuestra Honorabilidad sobre otros

proyectos igualmente importantes enviados a vuestra consideración, tales como: la creación y organización de la Gendarmería Nacional para la seguridad de los Territorios Nacionales, la indemnización a los soldados conscriptos que se inutilicen o a las familias de los que fallezcan por accidentes en el servicio, la reglamentación de la navegación aérea en el país, la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Militares, el proyecto de trasladar los arsenales de guerra a la provincia de Córdoba, la expropiación de terrenos para campos de ejercicios de la 1<sup>a.</sup>, 4<sup>a.</sup> y 5<sup>a.</sup> divisiones de Ejército, además de otros de menor trascendencia que esperan la sanción de Vuestra Honorabilidad.

La instrucción del Ejército señala nuevos y constantes progresos, como una resultante del espíritu y entusiasmo profesional que anima a todos sus miembros, que viven entregados con toda dedicación al noble ejercicio de sus deberes militares.

Como en los años precedentes, las labores del año militar han culminado con las maniobras y ejercicios finales realizados por las grandes unidades, trabajos que, como Vuestra Honorabilidad sabe, se han desarrollado con el éxito más lisonjero.

Las maniobras son la verdadera escuela del alto comando y, en consecuencia, no se justifica la terminación de un año militar, sin la ejecución de estas pruebas que ponen en evidencia, en primer término, la capacidad profesional de los que

están llamados a dirigir las grandes unidades del Ejército en campaña y, en segundo, la instrucción de las tropas y los cuadros subalternos y el funcionamiento de los servicios en condiciones que se aproximan a la realidad.

El Poder Ejecutivo, por los motivos que acaba de enunciar, y con los cuales espera concordará Vuestra Honorabilidad, propicia la realización de tales maniobras, cuyas erogaciones están debidamente compensadas por los beneficios positivos que para la preparación general del Ejército de ellas se derivan.

Las unidades del arma de Ingenieros del Ejército continúan prestando su contribución acostumbrada a la ejecución de obras de utilidad pública, que se llevan a efecto en la proximidad de sus guarniciones y que tienen analogía con los trabajos de su especialidad en campaña.

Como un ejemplo de la importancia de esa colaboración, puede mencionarse la intervención del Batallón de Ferrocarrileros en la construcción de las últimas secciones del ferrocarril Diamante-Villa Federal-Curuzú Cuatiá, cuya habilitación al servicio público, a fines del año próximo pasado, resuelve una de las fallas más graves de nuestra red de comunicaciones y abre a las fecundas actividades del comercio una de las más feraces regiones de la Mesopotamia. La unidad mencionada continúa trabajando en la construcción de otro ramal ferroviario de gran importancia, el comprendido entre Villa Federal y Concordia, esperándose que, con la provisión, en los ejercicios

próximos, de los recursos necesarios, se llevarán a buen término estas importantes obras que sirven para acentuar la capacidad técnica y el criterio profesional práctico de los oficiales de ingenieros llamados a dirigirlos.

Las otras unidades del arma han realizado obras en las provincias tendentes a mejorar la vialidad, construyendo algunos puentes en lugares donde el interés público coincidía con las conveniencias militares.

El programa de construcciones militares se va desarrollando sin más limitaciones que las impuestas por los recursos disponibles, la oportunidad de su provisión y las demoras originadas por la tramitación de la numerosa documentación técnica y financiera que las mismas originan.

La solución, en lo más urgente, del grave problema del alojamiento del soldado, que el Poder Ejecutivo se planteara desde la iniciación de sus gestiones administrativas, se aproximará a una auspiciosa realidad, si Vuestra Honorabilidad, compartiendo el concepto de su importancia, proporciona los recursos necesarios para dar el debido impulso a las construcciones durante el ejercicio de 1928.

Si se cuenta con los fondos que oportunamente solicitará el Poder Ejecutivo a Vuestra Honorabilidad se podrán habilitar, en el correr del presente y del próximo ejercicio administrativo, las siguientes obras militares actualmente en construcción: edificios del Colegio Militar, con capacidad para 700 cadetes; cuarteles de Infantería

de Rosario, Santa Fe, Bahía Blanca y dos en la Capital Federal; un cuartel de Infantería Montada en Concepción del Uruguay; cuarteles de Caballería en Concordia, Curuzú-Cuatiá y Tunuyán; un cuartel de Aviación; un cuartel de Tropas y Comunicaciones; hospitales divisionarios de Paraná, Córdoba y Tucumán.

---



# MARINA

---

Con alta visión patriótica Vuestra Honorableidad ha sancionado la ley de renovación del material de la Marina Nacional. Ella ha venido a llenar una necesidad largamente sentida que anhelosamente pedía se le dieran los recursos necesarios para reemplazar buques inutilizados y adquirir elementos ya incorporados desde hace años en las marinas de los demás países sudamericanos. Las Bases Navales también gozarán de los beneficios de la ley que ya está en principios de ejecución, y cuando las nuevas unidades se incorporen estarán en las condiciones necesarias para satisfacer los fines que determinaron su creación.

La ley de renovación naval se cumplirá en tres etapas y el personal, cuya preparación técnica es evidente, podrá desenvolver su acción educativa con medios apropiados que el país destina a los servicios tan fundamentales que la Armada presta en las rutas por donde viene y va la casi totalidad de nuestro comercio de importación y exportación.

---

A la benéfica ley anterior le falta el complemento indispensable: la ley básica, la orgánica de la Armada.

Sería innecesario decir que por su índole es esta una cuestión fundamental. Esa ley es la que regula la carrera de todo el personal de la Marina; ella es la que con sus disposiciones alienta, estimula, da carrera y hace la selección del personal de oficiales y técnicos que la sirven.

Han corrido 22 años de vigor de la ley actual. El tiempo ha indicado la necesidad de reformarla y desde hace 10 años distintos proyectos y estudios se han enviado a Vuestra Honorabilidad sin haber logrado vuestro pronunciamiento. Mientras tanto, el personal sufre las consecuencias de imperfecciones que la ley actual no pudo prever; la vida profesional más activa, más compleja, más exigente, ha creado situaciones que es necesario contemplar, y quisiera que Vuestra Honorabilidad tuviera la certeza de que ello es tan fundamental como justo.

---

Las actividades de la Armada se han desarrollado normalmente durante el año 1926, dentro de los limitados recursos que le asigna un presupuesto que viene rigiendo desde hace varios años y con las restricciones e inconvenientes que derivan de esa misma limitación.

Tanto el «Rivadavia» como el «Moreno», que fueron reincorporados el año anterior, han tenido oportunidad de demostrar la mejora que con la

modernización han experimentado: el primero con motivo del ejercicio de tiro que efectuó y el segundo en ocasión de la visita que hizo el Presidente de la Nación a las costas de la Patagonia y Yacimientos Petrolíferos de Comodoro Rivadavia, alcanzando velocidades que marcaron un record de eficiencia.

Los demás buques han desempeñado diversas comisiones de servicio, concurriendo unos a asociarse a aniversarios y cambios de gobierno en países limítrofes y amigos como Paraguay, Brasil y Uruguay, y otros como la «Sarmiento» que, después de su modernización, efectuó su viaje de circunnavegación teniendo como principal punto de itinerario, en su largo crucero, el Japón, con el objeto de retribuir la visita que una importante división naval de aquella poderosa nación efectuó a nuestro país con motivo del cambio presidencial de 1922.

Como en años anteriores, se ha mantenido armada una división naval, un Grupo de destructores, otro de rastreadores y minadores, buques escuelas, hidrógrafos y auxiliares, que han desarrollado sus programas con algunas restricciones, ocasionadas en el último período por la escasez de combustible derivada de la huelga minera en Inglaterra y que puso de manifiesto una vez más nuestra dependencia del exterior en materia tan fundamental. La paulatina transformación, ya emprendida, de las unidades principales de la flota, para quemar petróleo en lugar

de carbón, permitirá que en el futuro se eliminen trastornos de esta índole.

---

No ha sido ajena tampoco la Marina al propósito de la Sociedad de las Naciones, tendente a la limitación de armamentos, conferencia que actúa en Ginebra, donde tuvo su delegado en carácter de perito naval de la Representación Argentina, desarrollando su acción dentro de un criterio concordante con la política esencialmente pacifista y de armonía internacional, que la Nación ha mantenido como una tradición invariable.

---

La disciplina en la Armada es inmejorable. Continúa ésta, como en años anteriores, su acción educadora e instructora con los contingentes de conscriptos, que al terminar el servicio, se vuelcan en el país, llevando al interior un gran bagaje de conocimientos que los habilita para un trabajo remunerador y hábitos de orden y de respeto que los hace más aptos y útiles para la sociedad.

---

Se ha dado durante el año gran impulso a los trabajos públicos correspondientes a este Departamento, disponiéndose al efecto de los fondos votados por Vuestra Honorabilidad en el anexo L, y al presente se realizan los estudios nece-

sarios para que en breve, y una vez que Vuestra Honorabilidad acuerde los fondos que se requieran, pueda la Marina contar con edificios propios y adecuados para el Ministerio y sus dependencias, para su Escuela Naval—que ha peregrinado siempre por edificios provisionales—y para la Escuela Nacional de Pilotos y Maquinistas Mercantes, institutos éstos a los que el Estado tiene verdadero interés en darle debido impulso, porque el creciente desarrollo de la producción y el comercio demandarán personal para la marina mercante.

---

Los servicios públicos a cargo de la Marina han continuado desarrollando acción eficiente: ampliando el estudio y el balizamiento de nuestras costas, aumentando el servicio de faros, haciendo más intensas las comunicaciones inalámbricas y mejorando, en lo posible, las condiciones de vida en los destacamentos lejanos de la policía marítima. Recientemente se ha inaugurado la estación radiotelegráfica de las islas Orcadas, la estación más austral del mundo.

La Marina—Vuestra Honorabilidad lo sabe—no circunscribe su acción solamente a los fines de su preparación militar, sino que la extiende más allá, llevando la bandera por todos los mares para afianzar las relaciones amistosas que mantenemos y concurriendo a congresos científicos realizados en diversas oportunidades por po-

tencias extranjeras. Merece a este respecto citarse la Segunda Conferencia Hidrográfica Internacional, que se efectuó en Mónaco en 1926, donde las opiniones vertidas por delegados de nuestra Marina así como los sistemas que empleamos en materia de balizamiento e iluminación de costas han sido objeto de elogios que reflejan honor y consideración especial por nuestra República. El Congreso Internacional de Navegación, celebrado en El Cairo en 1926, tuvo también nuestro delegado, así como el de Aeronáutica en España, en el mismo año.

---

# AGRICULTURA

---

La agricultura ha ampliado el área destinada a los cereales y el lino con una mejora apreciable de la técnica cultural. La acción gubernativa en este terreno comienza a dar sus frutos, y es satisfactorio comprobar la demanda creciente de los servicios técnicos y la fe con que el agricultor atiende el consejo oficial, por haber comprobado los beneficios que su aplicación le proporciona.

Si respecto del progreso técnico el adelanto es evidente, no ocurre lo propio en cuanto a la organización económica de nuestra producción agrícola, cuyas deficiencias la mantienen en un estado de crisis latente. En este terreno es menester aunar la acción privada y la del Estado, de modo de colocar al país en condiciones de competir con ventaja con los otros grandes productores de materias primas. Los proyectos del Poder Ejecutivo sobre colonización y contralor del comercio de cereales como otros varios que aguardan la sanción de Vuestra Honorabilidad, tienden a resolver orgánicamente esta situación.

Entretanto, cabe esperar un buen resultado de la aplicación de las leyes 11.380 y 11.388, de

reciente sanción y reglamentadas ya por el Poder Ejecutivo, que ha organizado prolijamente los servicios respectivos, creando dentro de la Dirección de Economía Rural y Estadística la sección «Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas», la cual tendrá a su cargo todo lo que se refiere al reconocimiento y autorización de esta clase de sociedades, el contralor de la administración de las mismas y una propaganda constante en el país. No ha de transcurrir mucho tiempo antes de que empiecen a sentirse los efectos benéficos de aquellas leyes y de este nuevo servicio público.

La mayor superficie destinada al cultivo de los principales cereales—7.800.000 hectáreas con trigo, 4.289.000 hectáreas con maíz, 2.700.000 hectáreas con lino—y un mejor cuidado puesto en la roturación del suelo, selección de la semilla y demás operaciones culturales, han dado por resultado una cosecha mejor y más abundante.

En 1926 las malas condiciones climatéricas y ciertas enfermedades criptogámicas que atacaron las plantaciones del trigo, malograron sus rendimientos y la calidad del grano. Por esta última causa la exportación de ese cereal sufrió una fuerte disminución de 961.840 toneladas con relación a la del año 1925, desde que apenas llegó a 2.031.583 toneladas, mientras la del año anterior había sido de 2.993.423 toneladas. Pero hemos de consignar que ese hecho lamentable es, felizmente, de carácter transitorio, por cuanto



la importancia de lo exportado en los tres primeros meses del corriente año—enero: 377.515 (1) toneladas; febrero: 667.647 (1) toneladas y marzo: 760.541 (2) toneladas, es augurio seguro de la salida total del excedente exportable, tanto más si se la compara con la exportación de 1926 en los mismos meses: enero, 150.040 toneladas; febrero: 313.509 toneladas y marzo: 328.176 toneladas.

Los precios obtenidos por trigo y lino no han podido ser todo lo ampliamente remuneradores que hubiera sido de desear, sin descender por ello a límites de desaliento para los agricultores; pero es necesario un reajuste de todos los factores de la producción a fin de condicionarlos dentro de la economía actual de la explotación agrícola.

En esta tarea, la colaboración privada es indispensable, especialmente en lo que se refiere al régimen de los arrendatarios, por lo mismo que las dos terceras partes de los agricultores no son propietarios de las tierras que cultivan.

Coadyuvarán en este sentido las mejoras culturales. Las conclusiones definitivas a que va llegando la genética del trigo, con la determinación de las variedades de semillas más aptas a cada región del país, han de asegurar ese mejor resultado. Por su parte, la acción privada también viene contribuyendo a la solución de ese

---

(1) Cifras oficiales de la Dirección de Estadística.

(2) Cifras provisionales de la Dirección de Economía Rural y Estadística.

importante problema, con variedades de mérito indiscutibles.

En cuanto a la producción maicera, los agricultores han tropezado con serios inconvenientes para su fácil y buena colocación, debido a lo exiguo de los precios para exportación y lo limitado en extremo de la demanda del mercado interno. Oportunamente se adoptaron las medidas de emergencia requeridas por los intereses en pugna para la solución de sus conflictos, designándose además una comisión de expertos, actualmente en funciones, para que se abocara al estudio de la industrialización del maíz, costo de su producción, su aplicación como alimento y forrajera, variedades explotables y organización de una propaganda activa y eficaz con el fin de estimular el consumo nacional en gran escala y en sus múltiples aplicaciones.

Como en el caso del trigo, me es grandemente satisfactorio ratificaros la impresión optimista dejada por la exportación de este cereal en los tres primeros meses del corriente año que ha sido: en enero de 631.901 (1) toneladas, en febrero 513.315 (1) toneladas y en marzo 468.477 (2) toneladas contra 293.115, 188.993 y 109.930 toneladas, respectivamente, en iguales meses del año 1926.

La exportación de lino ha sido favorable a la economía nacional superando en 710.781 toneladas a la de 1925, pues alcanzó a 1.671.488 (1), siendo la anterior de 960.707 (1) toneladas.

---

(1) Cifras oficiales de la Dirección de Estadística.

(2) Cifras provisionales de la Dirección de Economía Rural y Estadística.

El cultivo del algodónero, que habrá de llevar y radicar definitivamente en la zona Norte de la República una población numerosa y activa, después de haber alcanzado la superficie máxima de 110.058 hectáreas ha experimentado un brusco descenso. Las condiciones del mercado internacional del algodón, que hace cuatro años produjeron el auge de este cultivo, han repercutido ahora en sentido contrario, limitando la demanda, con una gran reducción de los precios. La experiencia recogida afirma la necesidad de realizar esta explotación en pequeñas parcelas, de modo de utilizar, especialmente durante las labores culturales y la cosecha, la mano de obra familiar. Una rigurosa revisión de todos los renglones de la explotación, de manera de lograr un producto homogéneo, será también prenda de éxito para el futuro. Mientras tanto, convendrá estudiar la posibilidad de colocar esta materia prima en el mercado interno, que absorbe en cantidad los hilados y tejidos que vienen del extranjero, dentro de un régimen que consulte los intereses de los productores, industriales y consumidores.

---

Los factores económicos adversos que vienen perjudicando el desarrollo industrial de nuestra ganadería y que provocaron la grave crisis de años anteriores, no han desaparecido. Para contrarrestarlos se ha continuado trabajando con

empeño por nuestros agentes en el extranjero, en procura de nuevos mercados para una mayor exportación que dé rendimientos más remuneradores a la producción nacional. Los precios pagados por los ganados de exportación fueron inferiores a los de 1925, a causa de un descenso en las cotizaciones de la carne en el mercado extranjero.

En el sacrificio de reses vacuna y lanar por los frigoríficos, saladeros y fábricas durante el año 1926, se ha experimentado una disminución, en comparación con el año anterior, de 360.859 cabezas para el vacuno, o sea el 9 %, y de 864.697 para el lanar, o sea el 17,5 %. Los totales fueron: 3.509.846 cabezas vacuno para el año 1926, contra 3.870.705 en el año 1925 y 4.073.513 lanar para el año 1926, contra 4.938.210 para el año 1925.

En cambio, en la especie porcina el sacrificio fué en el año 1926, de 277.864 cabezas contra 128.406 en el año 1925, es decir, se produjo un aumento de 149.458 cabezas, o sea el 116 %.

También se ha producido un aumento de importancia en la exportación de lana sucia, que habiendo sido de 103.619 toneladas en el año 1925, aumentó a 136.871 toneladas en el año 1926.

La exportación de bovinos enfriados aumentó en un 15,6 % sobre el año anterior (1925), que fué de 372.473 toneladas. En cambio, la exportación de bovinos congelados disminuyó en un 23,6 % sobre el año 1925, que fueron 296.635 toneladas.

En el transcurso del año anterior se ha generalizado el sistema de venta de ganado al peso vivo, en las dos zonas en que se ha puesto en vigor la Ley 11.228, o sea la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, comprendidas en la primera, y las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, San Luis y territorio de la Pampa, en la segunda, habiéndose allanado en forma paulatina las resistencias y dificultades observadas anteriormente en la aplicación de la ley en los remates ferias.

---

El estado sanitario de nuestra ganadería no ha registrado ningún recrudecimiento de las epizootias que, con carácter benigno, existen en diversas regiones del país; y el Ministerio de Agricultura ha continuado, en forma sistemática, aplicando las medidas profilácticas tendentes a obtener su disminución. A tal efecto, ha movilizó todos los medios a su alcance para hacer efectivas las disposiciones de nuestra ley de Policía Sanitaria de los Animales y ha difundido en forma intensiva los conocimientos más modernos de la ciencia relacionados con el tratamiento y profilaxis de enfermedades que, como el carbunco bacteridiano, existe en forma enzoótica en los rebaños de todos los países ganaderos. La vacunación sistemática, como el medio más eficaz para combatir esa enfermedad, ha merecido especial atención.

La sarna ovina acusó una gran disminución en todo el país, como consecuencia de una mayor divulgación de la biología del ácaro y el mayor empleo de los baños parasiticidas. Han sido aplicadas estrictamente las disposiciones vigentes para la profilaxis de la tuberculosis bovina, dado su carácter de panzootia de gran contagiosidad para el hombre y los valiosos intereses representados por nuestro stock ganadero, y se ha instituído un servicio especial de profilaxis.

La cuestión de la fiebre aftosa ha revestido especial interés en estos últimos tiempos, debido a la tendencia restrictiva demostrada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, con motivo de la importación de carnes procedentes de países donde existe dicha enfermedad. Es satisfactorio consignar que las investigaciones realizadas respecto a la fiebre aftosa en nuestros rodeos han revelado una vez más su extraordinaria benignidad habiéndose adquirido, asimismo, el convencimiento de que en muchos casos se ha calificado como dependientes de la fiebre aftosa ciertas manifestaciones mórbidas que en realidad no provienen de la misma. Por la importancia que el hecho reviste se ha dispuesto una amplia experimentación al respecto.

Es grato consignar que, en la defensa sanitaria de nuestra ganadería, ha podido contarse con la colaboración espontánea y eficaz de elementos ponderables que, con un amplio concepto de solidaridad social, han contribuído a la mejor

aplicación de las medidas sanitarias dictadas por el Gobierno de la Nación.

La fiscalización ejercida sobre la industria de la leche en el país ha revelado un franco progreso en cuanto a la bondad de la manteca argentina, cada vez más acreditada y solicitada en los mercados mundiales, especialmente en el inglés, nuestro principal cliente, que en el año 1925 importó el 75 % del total de la producción argentina, que alcanzó a 33.264.260 kilogramos.

Entre las medidas de fomento de la pesca, debe mencionarse la provisión de cerca de un millón de embriones y peces de diversas especies a particulares, y el importante trasplante de ostras autóctonas del golfo de San Matías al puerto de Mar del Plata, a título experimental y con el fin de establecer allí una base de ostricultura.

---

La situación precaria de los cultivadores de algodón del Chaco, que vieron destruidos una buena parte de sus plantíos, sin contar con recursos suficientes para afrontar los gastos de la nueva siembra, determinaron al Poder Ejecutivo a brindar su ayuda a esos trabajadores, facilitándoles elementos de defensa contra las plagas comunes.

El área invadida por la langosta en la última campaña ha sido de 400.000 kilómetros cuadrados en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Santia-

go del Estero, Catamarca, San Luis, Mendoza, gobernación del Chaco, especialmente las dos primeras. Los efectos de esa invasión fueron mayores en la provincia de Santa Fe, debido a la gran extensión de sus sembrados.

Las líneas fijas de barreras han prestado, este año como los anteriores, importantes servicios en la destrucción de la saltona, habiéndose tendido sólo en las seccionales Paraná y Santa Fe una extensión de 100 y 500 kilómetros lineales respectivamente.

---

Las importantes funciones relacionadas con el fomento de las actividades industriales y comerciales, interiores y exteriores, y las crecientes exigencias del progreso económico del país, han motivado la reorganización de la repartición respectiva quedando subdividida en cuatro secciones que atienden al comercio y a la industria, la estadística permanente de ambas y el contralor de las pesas y medidas.

El registro comercial está bastante adelantado y gran parte de las respuestas a los cuestionarios remitidos ya están clasificadas.

Se ha calculado que la producción industrial abarca el 23 % de los valores que el trabajo nacional entrega anualmente al mercado consumidor; que el importe de la valorización que la industria transformadora introduce anualmen-



te en la producción procedente de los tres reinos alcanza a \$ 1.260.000.000  $\frac{m}{n}$ .

---

Las escuelas especiales de agricultura, que otorgan diplomas profesionales, han funcionado satisfactoriamente en los tres aspectos fundamentales de su acción: enseñanza profesional, fomento y enseñanza extensiva y experimental.

Las escuelas prácticas y chacras experimentales se han dedicado intensamente al mejoramiento de las plantas cultivadas en sus respectivas zonas por medio de la «selección genealógica» empleando los sistemas más modernos, y a la multiplicación de variedades de semillas de primera calidad.

Ha merecido especial atención el fomento de la arboricultura, y como contribución a la fiesta del árbol se distribuyeron 225.000 plantas de numerosas especies. Los viveros oficiales dispondrán este año de más de un millón. Ascende también a gran cantidad la semilla que gratuitamente se distribuye, para que los interesados, dada la seguridad de su origen, puedan hacer sus planteles de reproducción.

---

Los servicios de fomento de industrias de la granja se han realizado con el mayor entusiasmo, habiéndose recibido demostraciones que estimulan. Débese este éxito a la forma convincente

de realizar las tareas, vale decir, demostrando prácticamente todos los pormenores de la elaboración de quesos, manteca y caseína, prácticas avícolas, selección de razas, alimentación, manejo de colmenas, aprovechamiento y preparación de frutas, legumbres y hortalizas, explotación porcina, etc.

Los cultivadores de tabaco, teniendo presente el mejoramiento de la semilla que les facilita el Ministerio de Agricultura, elemento básico para el mejor aprovechamiento de este cultivo, y la técnica cuidada que empieza a aplicarse, guiada por conclusiones genético-económicas, fruto de la experimentación que se realiza desde hace tres años, tienen fundadas esperanzas respecto a la utilización industrial de nuestros tabacos.

Tanto la modificación de la leche, elemento básico y moderno que tiende a resolver el alimento del niño, como su empleo en el hogar desde el punto de vista de su higiene, es asunto que ha merecido especial atención a mi gobierno; y así puede con satisfacción comunicarse el progreso alcanzado por el laboratorio fundado hace dos años y que funciona en el Hospital de Niños. Su influencia en la disminución de la mortalidad, si estos laboratorios se multiplican, será un hecho de altos beneficios sociales.

---

Siguiendo el programa trazado, de inventariar la riqueza minera del país, se ha dado comienzo

al estudio geológico de la cuenca carbonífera de Marayes (San Juan), habiéndose iniciado una perforación de exploración en el lugar elegido al efecto.

Se han estudiado las minas de estaño en la región del Fraile y Sierra de Zapata (Catamarca) y las de Mazán (La Rioja). El personal de topógrafos ha estado ocupado casi en su totalidad en la ejecución de mensuras mineras (cateos y minas) en los territorios del Chubut y Neuquén, motivo por el cual los levantamientos topográficos han sido poco importantes.

Fueron ejecutados 32 sondeos en busca de agua en distintas regiones del país con un total de 2.761 metros perforados, habiéndose hallado 99 capas de agua, de las cuales 48 reúnen condiciones de potabilidad. De estas capas 5 fueron surgentes, mereciendo recordar especialmente la de Puerto Belgrano, que con su caudal de 35.000 litros por hora viene a dar solución a una sentida necesidad de la base naval allí instalada. Debe hacerse notar que ese hallazgo representa para el Estado un menor gasto anual de \$ 80.000, que el Ministerio de Marina debería abonar por consumo de agua a una empresa particular que abastece de ese líquido a la zona.

La producción de petróleo en la República, durante el año 1926, alcanzó a 1.238.123 metros cúbicos, contra 952.065 producidos en 1925. De la producción de 1926 corresponde 743.740 metros cúbicos a los Yacimientos Fiscales y el resto a las empresas particulares. El total de pozos ejecutados en la región de Comodoro Rivadavia

hasta el 31 de diciembre de 1926, alcanza a 930, de los cuales 582 pertenecen a los Yacimientos Fiscales y la diferencia a las empresas particulares. Existían, en total, 196 pozos en la región de Plaza Huincul al finalizar el año 1926, y de éstos, 50 corresponden al Yacimiento Fiscal; los demás fueron hechos por compañías privadas.

Careciéndose de una ley especial que defendiera al país del acaparamiento privado de sus zonas petrolíferas, dictó el Poder Ejecutivo sus decretos del 10 de enero de 1924. Por uno de ellos decretábase la reserva absoluta en determinadas zonas y por el otro se reglamentaba el trámite de los expedientes de pedido de cateos, fijándose condiciones mínimas que demostraran seriedad de propósitos y capacidad económica para dedicarse a trabajos de exploración y explotación de petróleo. El cuadro que se acompaña demuestra con cifras el resultado de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo.

| TERRITORIOS         | Núm. de solicitudes de cateo en trámite 10/1/24 | Superficie aproximada en hectáreas | Núm. de solicitudes de cateo en trámite 26/5/27 | Superficie aproximada en hectáreas |
|---------------------|---|------------------------------------|---|------------------------------------|
| Neuquén.....        | 1.745   | 3.378.000                          | 11  | 20.900                             |
| Santa Cruz.....     | 2.972   | 1.591.000                          | 4   | 3.600                              |
| Chubut.....         | 1.551   | 1.546.000                          | 57  | 49.000                             |
| La Pampa.....       | 414   | 1.010.000                          | —   | —                                  |
| Río Negro.....      | 306   | 375.000                            | —   | —                                  |
| T. del Fuego....    | 248   | 216.000                            | —   | —                                  |
| <b>TOTALES.....</b> | <b>7.236</b>                                    | <b>8.116.000</b>                   | <b>72</b>                                       | <b>73.500</b>                      |

Ello no obstante, subsisten las razones y las necesidades, cada vez más apremiantes, que inspiraron los proyectos reformando el Código de Minería y organizando las tramitaciones mineras presentados por el Poder Ejecutivo y que se hallan a consideración de Vuestra Honorabilidad. Nuevamente me permito reclamar la atención de Vuestra Honorabilidad sobre ambos proyectos.

---

La dirección y explotación de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales se ha continuado durante el año 1926 en la forma empeñada en que viene realizándose desde el trienio anterior, habiéndose resuelto satisfactoriamente, como en años anteriores, los asuntos vinculados a los diversos sectores de la explotación petrolífera, de la industrialización de los productos obtenidos y de su distribución y venta en los centros de consumo.

Se ha procurado que el régimen establecido dentro de la jurisdicción nacional, en resguardo y protección de los importantes intereses generales vinculados a la existencia del petróleo, fuera implantado también por las provincias que cuentan con yacimientos petrolíferos, especialmente en el Norte de la República, y son notorias las gestiones que se han realizado en tal sentido.

La producción neta de petróleo en los yacimientos ha sido, durante el año 1926, de 743.740 metros cúbicos, contra 618.151 metros cúbicos

registrados el año anterior y se subdivide así: 720.223 metros cúbicos producidos en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia y 23.507 metros cúbicos en el Yacimiento de Plaza Huincul.

El número de pozos en producción en Comodoro Rivadavia ha sido, al 31 de diciembre de 1926, de 373, y en Plaza Huincul, de 23, es decir, 105 y 8 más, respectivamente, que en igual fecha del año anterior.

El número de metros perforados en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia fué de 85.957, y en Plaza Huincul, de 8.953, lo que representa también un aumento de 5,84 % para Comodoro Rivadavia y 33 % para Plaza Huincul. Cabe hacer notar, con respecto al trabajo perforante realizado en Comodoro Rivadavia, que durante el año 1926 se han empleado 8 aparatos menos que los que estaban en servicio al finalizar el año anterior, no obstante lo cual se ha obtenido una producción mayor, con la consiguiente economía de materiales y de personal.

La capacidad total de almacenaje de que se disponía al finalizar el año 1925, era de 351.443 metros cúbicos. Poseíamos, además de las plantas de los Yacimientos, la de la destilería fiscal de La Plata, recién terminada, y las de Dársena Sur y Sucursal Rosario. En cambio, en el transcurso del año 1926, entran en funcionamiento las nuevas plantas de Concepción del Uruguay y Santa Fe, y se halla próxima a ser inaugurada la de Mar del Plata. La capacidad total de almacenaje, al 31 de diciembre de 1926, asciende a

449.469 metros cúbicos, obteniéndose así, sobre el año anterior, un aumento de capacidad de 98.026 metros cúbicos.

Sin haber aumentado los elementos de transporte, el total del petróleo y subproductos transportados durante el año 1926 ha sido de 657.806 toneladas, lo que acusa 175.383 toneladas más que en igual lapso de tiempo en el año anterior; por otra parte, la misma flota ha sido utilizada para la conducción desde La Plata a los depósitos de la Dársena Sur y otras plantas de distribución, de 393.553 toneladas de *fuel oil*, y 22.523 toneladas de subproductos (nafta y kerosén) salidos de la destilería fiscal.

Inaugurada la Destilería de La Plata el 22 de diciembre de 1925 ha cumplido su primer año de funcionamiento en condiciones muy satisfactorias, no obstante haber estado sometida, durante ese tiempo, al período de pruebas. Al finalizar el año se contemplaba ya la perspectiva inmediata de que esa destilería pase en breve a ser administrada, dirigida y manejada por el personal propio de la Dirección General del ramo, que durante un año ha venido actuando al lado del personal técnico de la empresa constructora. No obstante las alternativas de tener que poner a punto de normal funcionamiento las plantas de destilación, la Destilería Fiscal de La Plata ha tratado, durante el año, 523.543 toneladas de petróleo crudo, obteniéndose en su elaboración 456.430 metros cúbicos de *fuel oil*, 41.074.000 litros de nafta y 24.731.000 litros de kerosén.

La venta y distribución de *fuel oil* para las necesidades industriales (usinas, establecimientos fabriles, compañías ferroviarias) ha sido hecha exclusivamente por la Dirección del ramo mediante la celebración de contratos y fijación de asignaciones, habiéndose logrado satisfacer todos los pedidos. Se han vendido, durante el año 1926, 488.758 toneladas de *fuel oil*; 24.875.675 litros de nafta y 14.798.450 litros de kerosén. Si bien las cantidades de *fuel oil* vendidas representan una cifra menor que la del petróleo crudo, en el año 1925, porque al pasar este último por la Destilería Fiscal, durante el año 1926, la cantidad del mismo se ha reducido en un 20 %, como consecuencia de los productos livianos que se le han extraído, en cambio, la venta de nafta y kerosén, subproductos elaborados en mayor escala, llega al considerable aumento, sobre el año anterior, de 18.934.137 litros de nafta y 10.220.377 litros de kerosén.

El 12 de octubre se puso en marcha la nueva fábrica de corriente eléctrica, dándose comienzo a la transformación del sistema de impulsión a vapor por el de impulsión eléctrica en los servicios de perforación y extracción del yacimiento de Comodoro Rivadavia. El creciente desarrollo de la explotación de los Yacimientos Fiscales reclama urgentemente la adopción de normas especiales que permitan al organismo administrativo encargado de la misma desenvolver su acción industrial y comercial con la estabilidad y autonomía propia de sus funciones especiales. Ya ha tenido



ocasión el Poder Ejecutivo de expresar su opinión al respecto, propiciando la sanción de un proyecto de ley, que a su juicio satisface esas necesidades. Por eso he insistido e insisto tanto en recomendar a la consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de referencia, como asimismo el otro sobre reformas al Código de Minería, que contempla de una manera apropiada el régimen jurídico del petróleo en general, estableciendo reglas, entre otros tópicos, sobre exploración y explotación, propiedad pública, regalías y coparticipaciones en ella de los poderes públicos.

---

En materia de tierra pública, la Dirección General del ramo, encauzada con un criterio de orden y método, ha desarrollado una labor intensa afianzando la situación de los ocupantes de tierras fiscales, otorgando numerosas nuevas concesiones y asegurando entradas cada vez más crecientes al erario público. Los trabajos de inspección y subdivisión de tierras se han efectuado con toda actividad y ya va tocando a término la ardua tarea de la regularización del estado de la tierra pública, base indispensable para su mejor administración.

La creación de colonias agrícola-forestales-verbateras, ha incorporado nuevos alicientes al trabajo, contribuyendo, las primeras, a mitigar la difícil situación de los colonos del Chaco, quebrantados por sequías prolongadas y los bajos precios del algodón; y la segunda, abriendo un amplio

horizonte a la industria yerbatera, que en muy pocos años podrá cubrir con exceso nuestro consumo interno.

La realización de obras de fomento en los Territorios Nacionales, frente al constante aumento de población y de concesiones, se hace cada vez más necesaria, especialmente en aquellas regiones en que la mayoría de las tierras cercanas a poblaciones o vías de transporte han sido ya adjudicadas no quedando libres sino las alejadas, y en tal sentido de difícil explotación actual. Con el propósito de satisfacer a estas exigencias de la vida de los territorios, el Poder Ejecutivo ha preparado un proyecto de modificaciones a la actual Ley de Tierras que presentará a Vuestra Honorabilidad en las próximas sesiones ordinarias. Dicho proyecto ha sido preparado en base a una larga experiencia y responde, a la vez que a un criterio de fomento, a un amplio plan de colonización. Con esta nueva ley el Poder Ejecutivo espera orientar hacia el país una corriente intensa de inmigración seleccionada, que encontrará grandes alicientes al sentirse garantizada y amparada. Permitirá igualmente ubicar en buenas condiciones a una gran parte de nuestra población rural de meros arrendatarios.

Durante el año 1926, se han otorgado 641 títulos definitivos de propiedad; 1.878 títulos provisionales de propiedad; 1784 concesiones en tierras agrícolas; 216 contratos de arrendamientos, y 1.000 permisos de ocupación en lotes pastoriles.

---

La misión constitucional de fomentar la inmigración europea es de preferente atención, y dentro del criterio amplio y liberal de nuestras leyes se han dictado y puesto en práctica las reglamentaciones necesarias y convenientes para asegurar el saneamiento y perfeccionar la selección de los contingentes inmigratorios que arriban espontáneamente a nuestro país.

El aumento de la inmigración y el arraigo de los inmigrantes depende, en gran parte, de la sanción de leyes de colonización que organicen la adquisición y adjudicación de la tierra, tanto para el arraigo del colono como para la formación de núcleos agrícolas y granjas cuyos resultados serán de evidentes beneficios para el progreso y la riqueza nacional. Mientras se dicten esas leyes que he propuesto a Vuestra Honorabilidad, he solicitado, en la forma posible, el concurso de las empresas ferroviarias, y es satisfactorio anunciar que han respondido con diligente entusiasmo, constituyendo el Consorcio Ferroviario de Colonización, cuyas bases fundamentales, ya aprobadas, y finalidades dentro de la zona de influencia de los ferrocarriles, en armonía y concordancia con la acción del gobierno, ha sido objeto de referencia especial.

Se desarrolla también una propaganda de persuasión y de estímulo a los propietarios de extensiones de tierra incitándolos para que, por lo menos en parte, las dediquen a la colonización, y es de esperar que no tardarán en incorporarse, en mayor número que hasta el presente, para

colaborar patrióticamente con el Poder Ejecutivo en ese propósito, cuya realización se traducirá en beneficios de todo orden para la economía nacional y los intereses generales del país.

A pesar de las dificultades para ofrecer especiales alicientes a los hombres de labor, la inmigración acusa un aumento progresivo, como lo demuestran las cifras estadísticas. Durante el año 1926, por vía de ultramar, entraron 135.011 inmigrantes, de los que emigraron 57.769, quedando un superávit de 79.242.

El año actual comienza ofreciendo halagadoras perspectivas dado que, en el primer trimestre, que es considerado, por diversas circunstancias, de escasa inmigración, se ha producido un aumento de 11.434 inmigrantes sobre el del año anterior. En efecto, el año 1926, hasta el 31 de marzo, entraron 25.727 y este año, hasta la misma fecha, han entrado 37.061.

Después del feliz resultado de la iniciativa para la fundación del Consorcio Ferroviario de Colonización, difundida la noticia en Europa, ha despertado gran interés en los centros emigratorios, predisponiendo a emigrar a nuestro país a gran cantidad de familias de agricultores, llamando la atención de empresarios de colonización como también de particulares. Así lo demuestran las comunicaciones recibidas solicitando informaciones sobre el asunto.

---

# OBRAS PÚBLICAS

---

Ha sido una preocupación constante de mi gobierno propulsar la ejecución de obras públicas en todo nuestro vasto territorio. Considero, como lo he dicho, que constituyen el complemento obligado e indispensable para la solución de los grandes problemas que plantea la extensión y el aislamiento de ricas regiones de nuestro país cuyo progreso evidentemente se retarda por la ausencia de esas obras. Esa situación, además, mantiene el desequilibrio notorio en que se encuentran algunas de nuestras provincias por el estancamiento económico que es consecuencia de la falta de medios para aprovechar sus riquezas naturales o acercarlas a los centros de consumo. Es una obra de verdadera solidaridad social y política contribuir a que todos los Estados argentinos puedan desarrollar toda su potencialidad económica, pues con ello se reafirmará el verdadero concepto de su autonomía institucional.

Se encuentran a consideración de Vuestra Honorabilidad diversas iniciativas, como las referentes a la construcción de líneas de ferrocarriles del Estado, organización de su administra-

ción y ley general de vialidad, cuya sanción completaría el plan trazado por el Poder Ejecutivo para la ejecución de obras públicas que, por otra parte, ha sido eficazmente secundado por las sanciones que Vuestra Honorabilidad ha dado a los planes presentados para los años 1926 y 1927.

La sanción de estas últimas leyes pone en manos del Poder Ejecutivo los elementos necesarios para proseguir y terminar algunas obras públicas fundamentales y de gran aliento, que han de redundar en beneficios positivos para el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

Es materia de estudios mejorar los procedimientos y proponer a Vuestra Honorabilidad planes racionales de ejecución que, tomando en base los principios generales aceptados para la sanción de las leyes a que me he referido, han de permitir el desarrollo en el futuro de los planes del Poder Ejecutivo en materia de construcción de obras públicas, dándoles la eficiencia indispensable para que el ritmo de su construcción vaya en consonancia con los progresos generales del país.

---

## Ferrocarriles

---

La red ferroviaria continúa desarrollándose con la entrega al servicio público de diversas nuevas líneas y ramales construídos por la Nación, las provincias y las empresas particulares.

En el año último fueron incorporadas las siguientes secciones de los diversos ferrocarriles de jurisdicción nacional: en los Ferrocarriles del Estado, el ramal de Tintina a Lilo Viejo, con una longitud de 47 kilómetros y una sección de 23 kilómetros de la línea de San Juan a Jachal; en el Ferrocarril Central de Córdoba, el ramal de Arcadia a Gastona, con una longitud de 9 kilómetros; en el Ferrocarril del Sud, los ramales de San Jacinto a La Providencia y al Cerro Aguila, con longitudes de 7 y 5 kilómetros respectivamente; en el Ferrocarril Gran Oeste Argentino, los ramales de Espejo a Costa Araujo, de 55 kilómetros y la prolongación del ramal a Villa Atuel de 12 kilómetros. Con estas nuevas incorporaciones, incluyendo las líneas de carácter provincial y secundarias, la longitud de los ferrocarriles argentinos al finalizar el año 1926 era de 38.231 kilómetros.

El aumento del tráfico ha producido una mejora apreciable en la situación financiera de los ferrocarriles.

Comparando el año último con el de 1925, puede observarse que los productos obtenidos de la explotación de la red nacional han aumentado en un 4,4 %, de 250,5 millones a 261,5 millones de pesos oro.

Los gastos producidos por la explotación del conjunto de las líneas aumentó en un 3 %, creciendo de 179,3 millones a 184,7 millones de pesos oro.

Las ganancias, que fueron de 71,2 millones de pesos oro en el año 1925, llegaron a 76,8 millones de la misma moneda en el año último, lo que representa un aumento del 7,8 %.

El tráfico de pasajeros y mercancías en los ferrocarriles ha mejorado en el último año en una proporción apreciable. Fueron transportados 145 millones de pasajeros, es decir, cinco millones más que en 1925. Las cargas sumaron 45 millones y medio de toneladas, es decir, casi dos millones más que en 1925.

La industria ferroviaria ha obtenido en 1926 resultados satisfactorios, pues han superado apreciablemente a los del anterior. Y, si se tiene presente que los múltiples aspectos de la producción nacional tienen en la industria ferroviaria un índice elocuente, puede afirmarse que el estado de la Nación es próspero, al observar que las empresas ferroviarias han obtenido buen éxito sirviendo al transporte de esa producción. No debo dejar de decir que, correspondiendo a esa situación en general, las empresas proyectan y construyen nuevas líneas, así como obras accesorias en su red, y han mejorado apreciablemente también el servicio de sus trenes.

Merece mencionarse el hecho de que, en vista de la situación precaria por que atravesaban las industrias ganadera y agrícola, las empresas acordaron algunas rebajas sobre los fletes en vigor. Así se estableció la exoneración de almacenaje para determinados cereales, durante el período necesario, y se redujeron las tarifas aplicables al



mafz. Se mantuvieron, en general, las rebajas para la hacienda destinada a invernada y también los ferrocarriles del Sud, Central Argentino y Pacífico han concedido reducciones en los fletes aplicables a la hacienda vacuna destinada a Mataderos.

Apremiado por las dificultades financieras de su explotación, el F. C. Trasandino Argentino presentó un proyecto de tarifas que involucraba alzas para la generalidad de los rubros que constituyen su tráfico. Luego de un detenido estudio el Poder Ejecutivo llegó a una solución que permitió mantener inalteradas las tarifas vigentes para mercaderías y animales en pie, haciendo gravitar el aumento, que se redujo en un 40 % aproximadamente de lo solicitado, sobre el tráfico internacional de pasajeros, por conceptuarse que era el único capaz de soportar aumentos. El tráfico local fué escasamente afectado.

Se estudia un nuevo sistema de tarifas destinado a ser aplicado en el F. C. N. E. Argentino y a reemplazar el actual, que data de 1890, por el cual se aplican tarifas kilométricas que gravitan fuertemente en largos recorridos. El nuevo será parabólico y posiblemente podrá entrar a regir a mediados del año en curso.

---

## Ferrocarriles del Estado

---

El resultado de la explotación de los Ferrocarriles del Estado, durante el ejercicio que ter-

minó el 31 de diciembre de 1926, ha sido mucho más favorable que el correspondiente al año anterior.

La suma total de los productos obtenidos, alcanzó a \$ 51.387.553,07 ₡, contra un monto global de los gastos que llegó a \$ 51.338.141,37 ₡ de lo cual resultan \$ 49.411,70 ₡ de superávit, para el conjunto de las líneas que componen la red total.

En la imposibilidad de transcribir en un documento del carácter sintético del actual todos los detalles estadísticos de que se dispone, sólo haré constar que el aumento de los productos en total, pasa del 8 %, contra 4,18 % en 1925 sobre el 1924; y 7,82, del 1924 sobre el de 1923. Examinando los resultados parciales correspondientes a los diferentes rubros encontramos que ha sido el transporte de cargas el que proporcionó el mayor aumento absoluto, más de dos millones y medio de pesos, y un porcentaje relativo de 8,03 %. En los pasajeros se nota la influencia de los de segunda, y de los boletos especiales a tarifa bajísima, emitidos para favorecer la afluencia de trabajadores al Chaco, todo lo cual, si bien hizo aumentar el tráfico, no produjo análogo incremento en los ingresos.

El mayor porcentaje de aumento de pasajeros corresponde a Formosa, siguiéndole el de San Antonio. Con excepción de la línea de Comodoro Rivadavia, que al igual del año anterior, acusa disminución en su tráfico, todas las restantes presentan apreciables aumentos, y como, en re-

lación al total, los pasajeros pertenecientes a Comodoro Rivadavia son una proporción ínfima, el porcentaje de aumento para el conjunto de toda la red es bastante apreciable y se aproxima al 5 %.

Las restantes líneas presentan disminuciones que se explican naturalmente por la paralización de las construcciones en la zona patagónica y por la repercusión que la huelga de carboneros ingleses tuvo en el precio de las lanas en Londres, y por directo reflejo en la línea de San Antonio.

*Construcciones.* — Durante el año 1926 la construcción de líneas nuevas en la red de los Ferrocarriles del Estado no ha podido tener un apreciable desarrollo, debido a la escasez de recursos con que se tropezó al comenzar el año y que determinó la paralización de la mayoría de las obras y la reducción de los trabajos en las demás a los estrictamente necesarios para la conservación de lo ejecutado.

Cuando sancionó Vuestra Honorabilidad el presupuesto que rigió en 1926 asignó recursos para mejoras en la red y equipos y prosecución de algunas construcciones.

En la línea de *Embarcación a Yacuiba* los trabajos se mantuvieron paralizados hasta los últimos meses del año, en que se pusieron en marcha nuevamente, habiéndose hecho avanzar los rieles, del Km. 1.405 hasta el Km. 1.413/300 y establecido una estación en el Km. 1.411/500, que se espera poder entregar al servicio muy en breve.

En la construcción de *Metán a Barranqueras* se ha ejecutado parte del alcantarillado definitivo y de las instalaciones del servicio de agua en las estaciones.

En la construcción de *Antilla a Rosario de la Frontera* se ha continuado la sustitución de las obras de arte provisionales por las definitivas.

En la línea de *Catamarca a Tucumán*, que ya se hallaba habilitada al tráfico hasta Amadores, y en el ramal a La Merced se han ejecutado algunas instalaciones, pudiendo decirse que en la fecha se halla completamente terminada.

En el ramal de La Banda a Santiago del Estero se dió fin a la construcción del gran puente ferroviario-carretero sobre el río Dulce, habiéndose unido las vías entre Santiago del Estero y La Banda, y habilitado este ramal al servicio público en los primeros días del corriente año.

Línea de *Federal a Curuzú Cuatiá*.—Hacia fines del año, el batallón de ferrocarrileros colaboró en esta obra colocando los once kilómetros y medio que faltaban para unir Federal con Curuzú Cuatiá. Se progresó en construcción de edificios y señales de las estaciones y en perforaciones en las mismas para dotar de servicio de agua a la línea. Empezó un servicio de tráfico condicional a cargo de la construcción.

Línea de *Federal a Concordia*.—El mismo batallón de ferrocarrileros, con el concurso de personal civil, ha movido 347.000 metros cúbicos de tierra, dejando terminado este trabajo en 69 de los 97 kilómetros que tiene la línea. Hasta

la fecha se ha hecho el 65 % del total de movimiento de tierra proyectado.

Línea de *San Antonio a Patagones*. — Se ha terminado el 75 % de las obras de arte menores comprendidas entre San Antonio y el río Negro.

Línea de *Km. 448 al Lago Nahuel Huapi*. — La punta de rieles quedó suspendida en Pilcaniyen. Los trabajos, con poca actividad por escasez de fondos y clima riguroso, redujéronse a mejorar la vía en el tramo enrielado, comenzar las obras de arte, aumentar comodidades para tráfico en las estaciones y trabajos varios para asegurar el servicio de agua en el trecho en explotación condicional.

Línea de *Km. 448 a Arroyo Pescado*. — De acuerdo con el contrato firmado a fines de 1925 para la construcción de los primeros 40 kilómetros de esta línea, fueron movidos 147.000 metros cúbicos de tierra (hasta kilómetros 30 aproximadamente), como también se enrielaron 15 kilómetros y se construyó línea telegráfica hasta kilómetro 20.

---

## **Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias**

---

Esta institución, que se desenvuelve normalmente, tiene un capital de 211.327.555,67 pesos moneda nacional, y sus actividades durante el

último ejercicio quedan representadas, en lo fundamental, por los rubros y cantidades que se consignan a continuación:

Jubilaciones ordinarias, 511, que importan \$ 1.444.102,56; por invalidez, 1407, que suman \$ 2.261.977,08; retiros voluntarios, 69, que importan \$ 51.983,04; pensiones acordadas, 750, que alcanzan \$ 820.291,10. Durante el año 1926 se pagaron: por jubilaciones, pesos moneda nacional 14.728.844,45; y por pensiones, pesos moneda nacional 5.652.815,87.

Por el Hogar Ferroviario se acordaron préstamos hipotecarios que alcanzan a un valor nominal de \$ 5.340.041,40 correspondientes a 738 préstamos.

La totalidad de los títulos que la Caja tenía en su poder el 31 de diciembre último, representaba un valor nominal de 202.996.204,55 pesos moneda nacional y su valor real fué de \$ 177.705.144,01  $\frac{m}{n}$ .

---

## Navegación y Puertos

---

La conservación de las vías fluviales de navegación interior, los dragados correspondientes para mantener las profundidades necesarias en los pasos y canales, han obligado a extraer un volumen de 20.107.556 metros cúbicos de material. Se ha proseguido el dragado del canal costanero, habiéndose extraído un volumen de

863.864 metros cúbicos, lo que permitirá durante el año en curso, habilitarlo para el cabotaje menor.

Se ha continuado el relleno de los terrenos ganados al río en el Puerto Nuevo, habiéndose depositado 1.606.070 metros cúbicos de material del dragado.

Para la prosecución de la Avenida Costanera se han transportado para relleno 316.165 metros cúbicos de material.

La profundidad del canal de Punta de Indio ha sido aumentada en relación a la que tenía el año 1925 y ha de aumentarse aún, hasta llegar a los 30 pies, lo que se logrará cuando se incorporen al servicio las tres dragas mayores que han sido ya licitadas y cuyo costo es de 4.103.477,26 pesos moneda nacional.

En el Nuevo Puerto, paralizadas las obras desde el año anterior, fué principal preocupación del Poder Ejecutivo allanar dificultades a fin de poderlas reanudar en el más breve tiempo posible, para poder satisfacer necesidades impostergables del comercio y la navegación, y también obtener rendimiento de los valiosos capitales ya invertidos. Así, dejó determinados por un primer decreto los recursos de que se disponía, con lo cual pasó a tratarse con la empresa constructora la reanudación de los trabajos sin arribarse a solución alguna. En tal situación y ante la imperiosa necesidad de llevar a término la importante obra portuaria, resolvió por un segundo decreto la rescisión del contrato con la empresa.

Ello permitirá emprender la prosecución de las obras por medio de una serie de contratos parciales, resultantes de licitaciones a efectuarse, y por administración aquellas que así conviniera.

Los servicios de los puertos de Buenos Aires y La Plata han mejorado gracias al cambio de una buena parte de las vías y a la continuación del balastaje de las mismas.

El servicio de tráfico ha acusado un aumento de 19 % sobre el habido el año anterior.

La exportación por los puertos de la República excedió de 11.000.000 de toneladas.

En los puertos fluviales fueron habilitadas al servicio público las obras siguientes: en Puerto Itatí, muelle, explanada y camino de acceso. En Puerto Diamante, defensa del muelle y explanada de la primera Sección; en Villa Constitución, el relleno de la zona baja e instalación de cañerías para el servicio de agua. En Concepción del Uruguay, un muelle de hierro y cemento armado, frente a la estación fluvial.

Durante el año han sido incorporados al servicio dos embarcaderos flotantes, con los cuales el número de los actualmente habilitados asciende a doce.

En los puertos marítimos, en general, se han practicado los dragados necesarios para su buena conservación y mayor rendimiento.

En el Puerto de Mar del Plata se continúan las obras complementarias del mismo y también las de carácter militar, como ser, base de aviación, dársena de submarinos y caminos de acceso.



En Miramar se dió comienzo a las obras del muelle, y fueron licitadas las del Puerto Nacional de Bahía Blanca.

En el Puerto de Neuquén se terminó la construcción del muelle de cemento armado y el galpón para depósito de mercaderías.

En Puerto Deseado se terminó la construcción del muro de atraque, habiendo efectuado operaciones directas de carga de productos de frigorífico un barco de 8.000 toneladas de registro.

En Comodoro Rivadavia se construyó otra Sección del dique viaducto de 100 metros de longitud.

Con las obras ejecutadas, la cuenta capital de las obras portuarias al 31 de diciembre de 1926 asciende aproximadamente a \$ 483.000.000 moneda nacional.

Durante el año transcurrido se han continuado los trabajos dispuestos por la Ley N.º 9.126 referentes a la defensa contra las inundaciones producidas por las crecidas del Riachuelo, y a su desagüe, continuándose la excavación del canal y la construcción de los terraplenes marginales, y efectuándose el relleno de las zonas bajas contiguas por medio de una draga de impulsión.

---

## Puentes y caminos

---

El Poder Ejecutivo no ha obtenido aún la sanción, por parte de Vuestra Honorabilidad, del proyecto de Ley Nacional de Caminos que en su oportunidad presentara a vuestra consideración.

No ha de considerarse de ningún modo ociosa una nueva insistencia sobre la necesidad, cada vez más perentoria, de abordar el estudio y la solución del problema de los caminos, cauces de circulación y arterias de distribución de los valores de la tierra, de la industria y del trabajo. La magnitud de dicho problema está determinada por la extensión territorial misma del país, por el volumen creciente de nuestra producción y nuestro intercambio y por la extensa superficie no incorporada aún a la colonización en las provincias y los territorios federales.

Por intenso que fuere el esfuerzo desplegado por la colectividad en el sentido de acrecentar su capacidad productora y adquisitiva, sin un sistema vial completo, que secunde la influencia de las comunicaciones férreas, fluviales y marítimas, no se obtendrá todo el rendimiento que es dable esperar de la acción del capital y el trabajo, en el seno de un pueblo joven y fecundo como el nuestro. Los caminos, como las escuelas, aumentan y elevan el nivel material, ético y cultural de las naciones. A tal punto se ha comprendido la trascendencia del problema de los

medios rápidos y baratos de comunicación y de transporte, que la cuestión se ha transformado en la preocupación mundial de la hora presente y va llegando el momento en que la civilización de los países modernos se medirá por la longitud total de sus sistemas viales.

Es sensible tener que reconocer que no hemos realizado aún, como Nación, el esfuerzo que somos capaces de efectuar para ponernos a la altura y al ritmo de las necesidades progresivas de nuestra evolución económica. Faltan vías carreteras en todas las regiones del interior en la medida reclamada por nuestro progreso incesante. Los recursos asignados en el presupuesto anual de gastos son precarios. La acción de la Ley número 5.315 está circunscripta a un sector del radio de influjo de los ferrocarriles. Es necesaria, pues, la función sistemática, permanente, de una ley orgánica de vialidad, modelada sobre la estructura del proyecto del Poder Ejecutivo o sobre cualquier otra organización estable que se considere conveniente a los intereses nacionales. Mi gobierno no hará cuestión de mecanismos, ni de estructuras, sino de principios esenciales al respecto. Y lo esencial y al propio tiempo lo urgente en la materia es el estudio del problema de los caminos en sus lineamientos generales y en sus exactos términos, para llegar a una solución definitiva que contemple las conveniencias actuales y futuras del organismo nacional en crecimiento evolutivo, hacia la realización plena de sus posibilidades de producción y de intercambio.

Entretanto, no se ha escatimado esfuerzo para realizar, con los recursos asignados por las leyes de presupuesto y 5.315, una obra efectiva en pro del mejoramiento de la vialidad carretera del país.

Entre las obras más importantes que se han de llevar a la práctica dentro de breve plazo se encuentran las carreteras de acceso a la Capital Federal, cuya necesidad es indiscutible, dado que han de ligarla en forma permanente con la campaña bonaerense.

El Poder Ejecutivo, consecuente con sus ideas de sistematizar la construcción de las rutas terrestres, también se propone dotar a la ciudad de Rosario de una red de carreteras radiales, a cuyo efecto se han ejecutado los estudios necesarios y está en preparación el proyecto correspondiente.

Otra carretera pavimentada a iniciarse en el presente año es la que une a Bahía Blanca con Puerto Belgrano, obra de suma trascendencia para el progreso de esa zona y para el perfeccionamiento de las comunicaciones de la primera base naval de la Nación.

Al sancionar la Ley de Presupuesto vigente Vuestra Honorabilidad, a iniciativa del Poder Ejecutivo, ha introducido algunas innovaciones que tienden, evidentemente, a fomentar en forma positiva, rápida y directa, la mejora de las condiciones de vialidad en el país; me refiero entre otras a la partida de \$ 200.000  $\frac{m}{n}$  autorizada como contribución del Estado a las obras que ejecutan las autoridades o corporaciones locales y

a la de \$ 1.000.000  $\frac{m}{n}$  para la reparación y conservación de puentes y caminos cuyos presupuestos aprobados por el Poder Ejecutivo no excedan de \$ 20.000  $\frac{m}{n}$ .

Si se tiene presente que estos últimos caminos son generalmente los requeridos con mayor urgencia, podrá Vuestra Honorabilidad apreciar los beneficios de esta innovación que tiende a evitar el largo trámite impuesto por la Ley 10.285, de la aprobación previa del Poder Ejecutivo y de la inclusión posterior de una partida especial, en cada caso, en la Ley de Presupuesto.

Creo oportuno, además, dejar constancia de que cada uno de los territorios nacionales tiene ahora en la Ley de Presupuesto partidas determinadas para ser aplicadas a obras de vialidad, lo que asegura que serán atendidas las exigencias más imperiosas del tráfico de los mismos.

Estas reformas importan por sí solas un evidente progreso en el sistema de sanciones de crédito hasta ahora seguido para obras de vialidad y no dudo que en la práctica ellas se traducirán en beneficios apreciables para la comunidad.

En cuanto a la obra realizada en el último ejercicio financiero ha consistido en la construcción y mantenimiento de diversos puentes y carreteras ubicados en distintas regiones del país, bien para facilitar el tráfico en ciertas vías interprovinciales, como para satisfacer las apremiantes exigencias del transporte de los productos a las estaciones ferroviarias.

El Poder Ejecutivo, accediendo a la invitación que le formulara el Gobierno de Italia para que concurriera al V Congreso Internacional de Carreteras y VI Exposición anexa, resolvió aceptarla, dado los estrechos vínculos de amistad que nos ligan con la expresada nación y la importancia de los referidos certámenes, y dispuso enviar una delegación y que se exhibiera en un pabellón independiente una serie de modelos, fotografías, proyectos y publicaciones relativas a obras camineras, con el objeto de hacer conocer la labor desarrollada en este ramo especial de las obras públicas.

---

## **Obras de riego, desagüe y defensa**

---

En esta rama de las obras públicas se ha desplegado mayor actividad que en años anteriores, pero siempre dentro de la prudencia que debe caracterizarlas. En las regiones áridas del Nor-Oeste Argentino se ha aumentado la canalización de todos los cursos de agua, revistiendo acequias y canales derivados y tendiendo al mayor aprovechamiento de los escasos caudales permanentes que aquéllos ofrecen.

En la zona Sur, donde existen ríos caudalosos, las obras de riego y los proyectos que a su respecto se preparan, se prosiguen con mayor

amplitud, dadas las circunstancias favorables citadas anteriormente.

En la zona central de la República se ha iniciado la construcción de algunas obras de embalse y se han preparado proyectos de desagüe de importantes regiones.

La atención del Gobierno Nacional se ha concentrado especialmente en las regiones áridas y pobres del país, donde la despoblación constituye uno de los fenómenos más graves, debido a la escasez del regadío y la insalubridad.

*Zona Norte.* — En la zona de riego que sirve el Río Perico, en su margen derecha, se ha aumentado el empadronamiento de la superficie beneficiada.

Las obras de defensa construídas en la ciudad de Jujuy han evitado una catástrofe, debido a las últimas crecientes extraordinarias del Río Chico, aunque ellas han sufrido algunos defectos.

En este mismo ejercicio se iniciarán las obras de provisión de agua a «El Carmen», terminándose las de la margen izquierda del Río Perico.

Se preparan los proyectos de obras para extender los riegos de los ríos Grande y Lavayén.

En la provincia de Salta, la obra del Dique San Carlos ha sido terminada.

Durante el corriente año se iniciarán varias obras en esta provincia, entre ellas una de saneamiento y defensa de su capital.

En el transcurso del año último se ha trabajado con intensidad en varias obras que, aunque no de gran magnitud, son de real importancia para la provincia de Catamarca, tales como las de Belén, Londres, Andalgalá, Pomán, Saujil, Río del Valle y Tinogasta.

En la provincia de Corrientes se estudia la desecación de los esteros próximos a la ciudad capital.

*Zona Centro.* — En La Rioja se han ejecutado, en el año transcurrido, las obras de Mazán, Tama, Malanzán y Chamental y se terminan las de Ulapes y Catuna. En esta provincia se iniciaron también perforaciones en busca de agua subterránea.

La construcción del dique de La Rioja, que se hallaba interrumpida, se ha reiniciado con la adquisición de la maquinaria necesaria.

En la provincia de Santiago del Estero se preparan importantes proyectos de obras definitivas para defender la ciudad capital de las crecidas del Río Dulce y asegurar y unificar la derivación de sus aguas destinadas al riego, regularizando la distribución.

Se ha iniciado en «El Pueblito» (Córdoba) una de las obras más importantes del país, en materia de aprovechamiento hidro-eléctrico. Esta obra permitirá beneficiar a una extensión actualmente bien poblada en el centro de la República.

En la provincia de San Luis se trabaja intensamente en la construcción del nuevo dique de



embalse en el Potrero de los Funes, que abastecerá de agua potable a la ciudad capital, y se finaliza la construcción de los desagües en la rica zona de regadío de Villa Mercedes, explotada por la Nación, la que se ampliará en el corriente año con las obras autorizadas en la margen derecha del Rfo Quinto.

En la de San Juan se finalizan los estudios de mejoramiento del riego y de desagüe de sus ciénagas, y en la provincia de Mendoza se han iniciado los estudios de campaña para el mejor aprovechamiento de los caudales abundantes del Rfo Atuel.

*Zona Sur.* — Se han instalado dos importantes estaciones de aforos en el Rfo Negro y en el corriente año se iniciarán otras en los rfos Limay y Collón-Curá.

En el corriente año debe terminarse la prolongación, hasta la estación Chichinales, del sistema de canales que tiene origen en el dique sobre el Rfo Neuquén y está para iniciarse la ejecución de los desagües en Colonia Roca, cuyos canales de riego fueron finalmente cedidos graciamente a la Nación por la Sociedad Cooperativa que los había construído y administraba.

Las obras del nuevo canal, que reemplazará el costoso servicio de bombeo de Chacras Neuquén, serán libradas al servicio público en este año.

En el dique Neuquén se trabaja activamente en su ampliación y complementación.

Se han iniciado las obras de defensa de Viedma.

Se prosiguen los estudios para el riego de los valles de Conesa y Frías, isla de Choele-Choel y extensión de la zona de Chimpay y Belisle, con un canal de toma en Chelforó, y se iniciarán en el corriente año las de regadío en la Colonia Centenario, sobre la margen derecha del Neuquén.

---

Las obras de riego que la Nación ha construído y explota al presente con sujeción al régimen de la Ley 6.546, están ubicadas en las siguientes localidades: Valle Superior del Río Negro, Chimpay y Belisle y Choele-Choel, en el Territorio de Río Negro; Chacras Neuquén, en el Territorio de este nombre; Mercedes y Santa Rosa, en la provincia de San Luis; Piedra Blanca, Valle Viejo, Tinogasta, Andalgalá, Belén e Icaño, en la provincia de Catamarca; Famatina, Chilecito, Arauco, Castro Barros y Sanagasta, en la provincia de La Rioja y Perico del Carmen, en la provincia de Jujuy.

Todas esas obras abastecen el riego de una superficie que, al presente, alcanza a 82.875 hectáreas, que deben rendir un canon total de \$ 672.227  $\frac{m}{n}$  en el año.

Esa superficie se amplía constantemente por la paulatina extensión de los canales en servicio o la construcción de nuevos ramales.

---

## Obras Sanitarias

---

Las consideraciones favorables que se hicieran en el año anterior sobre la explotación técnica y financiera de las obras de la Capital Federal han tenido durante el último ejercicio plena confirmación, pues los servicios se han efectuado satisfactoriamente y la renta se ha percibido, con los nuevos sistemas implantados, con perfecta regularidad, demostrando la conveniencia y eficacia de los mismos, tanto para la administración como para el público.

Los gastos de explotación han importado la suma de \$ 14.645.997,85, o sea, \$ 991.622 menos que lo autorizado, y el producto se elevó a pesos 34.377.875,14. Con el saldo, se ha atendido al servicio de todos los empréstitos y títulos emitidos, entregándose a la Tesorería General de la Nación y al Crédito Público Nacional la suma de \$ 18.964.747,68; quedó un superávit de pesos 767.129,61, hecho que por vez primera se registra en la existencia de esta institución del Estado.

---

En las obras ejecutadas en las ciudades de provincias, correspondientes al régimen de la Ley 4.158, es satisfactorio manifestar que las medidas de economía introducidas en sus servicios en 1925 han continuado mejorando la explotación industrial de las mismas, obteniéndose un mayor

descenso en los gastos que, de \$ 4.199.344 en aquél, se han reducido, en 1926, a \$ 3.968.265, o sea, \$ 198.675 menos que lo autorizado, aumentando la renta percibida de \$ 4.359.492 en 1925 a \$ 4.614.261 en el último año.

---

Las obras en construcción en la Capital Federal han recibido un buen impulso en los últimos meses a fin de desarrollar con la amplitud necesaria el plan de obras sanitarias que el Poder Ejecutivo sometiera a la consideración del Honorable Congreso y que Vuestra Honorabilidad ha sancionado con la Ley 11.333.

Con estas obras se podrá terminar a mediados del año próximo la transformación del Establecimiento Palermo para que pueda abastecer a la población de Buenos Aires hasta mil millones de litros por día, cantidad de agua que se calcula alcanzará a consumir la ciudad en el año 1930.

Las instalaciones del Establecimiento Recoleta podrán eliminarse a mediados de 1928, destinándose la parte de los terrenos situada al Sur de la Avenida Centenario a la formación de un barrio parque y la otra, al Norte de esa Avenida, para edificios públicos de carácter monumental.

El plan comprende también la construcción de una parte de los desagües fluviales de la Capital, algunos de cuyos conductos se han iniciado y en breve se dará comienzo a la canali-

zación de los grandes emisarios Maldonado y Blanco Encalada.

---

Las construcciones de obras de saneamiento de la Ley 4.158 han tenido ya principio de ejecución con la firma de los contratos de adquisición de materiales y adjudicación de las obras de ampliación, en las de Córdoba, Tucumán y Santa Fe; se prosiguen las de Mendoza y se iniciarán en breve las de las demás ciudades comprendidas dentro del plan.

---

En cuanto a las obras de la Ley 10.998 han sido terminadas y libradas al servicio público las de Posadas, Resistencia, Santa Rosa de Toay, Viedma, Rawson, Madryn, Pergamino y González Chaves. Las obras de Bahía Blanca, construídas bajo el mismo régimen, han sido rescatadas por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, que abonó en efectivo el importe invertido en las mismas.

En el corriente año se terminarán las de San Rafael, Junín, Rivadavia, San Martín, Colonia Alvear y Tunuyán en la provincia de Mendoza, las de Concepción del Uruguay, La Banda, Río Gallegos y Avellaneda y se inician las de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Rafaela, Esperanza, Rosario de la Frontera, Cañada de Gómez, Reconquista, Goya, Balcarce y Orán, todas las cua-

les han finiquitado los requisitos establecidos por la Ley 10.998 y sus decretos reglamentarios, y se hallan comprendidas dentro del plan aprobado por Vuestra Honorabilidad.

Además de estas obras en construcción se han preparado los proyectos de otras nuevas y se efectúan actualmente los estudios sobre el terreno, de las de Junín y Campana en la provincia de Buenos Aires, de Vera y Venado Tuerto, en Santa Fe, y las de Formosa, Camarones y Neuquén, en los territorios nacionales.

---

## **Construcción y reparación de edificios públicos**

---

En el último ejercicio administrativo, las obras encomendadas a la Dirección General de Arquitectura han tenido un normal desarrollo dentro de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto y los proyectos aprobados por el Poder Ejecutivo.

En los primeros meses del año próximo pasado varias de las obras tuvieron que paralizarse debido a la falta de fondos, o bien a lo exiguo de las partidas que acordaba la Ley 11.319, dificultad ésta que fué subsanada al sancionarse la Ley 11.333, la cual permitió acelerar los trabajos en todas las obras que se ejecutaban por

administración y por contrato con empresas privadas, bajo la superintendencia de la misma Dirección.

Entre las obras terminadas merecen citarse, por su importancia, las siguientes: las del Monumento al General Alvear, el Anfiteatro y locales anexos del Pabellón Roverano en el Hospital Muñiz; el Pabellón Güemes; la Sala de Cirugía y locales anexos de la Cátedra de Pediatría y Sala XV del Instituto de Cirugía en el Hospital Nacional de Clínicas; el Salón de Actos de la Facultad de Filosofía y Letras; la Sección Sanidad del Departamento Central de Policía; el edificio de la Oficina de Telégrafos de Bahía Blanca; el Pabellón de Cirugía del Hospital Independencia, en Santiago del Estero.

Entre las obras en construcción, el edificio de Correos y Telégrafos, en la Capital Federal, por la importancia de su construcción y por el grado de adelanto en que se halla, merece citarse en primer término. Se ha previsto para fines de este año su habilitación para los servicios públicos a que está destinado, habiéndose invertido en esta obra durante el año 1926 casi 3.000.000 de pesos moneda nacional. Puedo mencionar, también, las siguientes: Pabellón para la cátedra de Otorinolaringología, Semiología y Niños del Hospital Nacional de Clínicas; Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina; Pabellón de Cirugía de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; salón de jurados del Palacio de Justicia; Cárcel de Contraventores; obras sanitarias y habilitación del

Pabellón Semiología en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata; segunda sección de la Escuela Industrial en la misma ciudad; Colegio Nacional del Azul; primera sección de la Escuela Normal y edificio del Colegio Nacional de Dolores; obras importantes de construcción, ampliación y reparación en la Colonia de Marcos Paz; pabellones en la Colonia de Niños Débiles de Necochea; edificio del Colegio Nacional, consolidación del edificio de la Escuela Industrial y construcción del edificio de la Facultad de Química Industrial, en la ciudad de Santa Fe; edificio de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez; edificio para la Aduana y Escuela Industrial, en Rosario; edificio para el Colegio Nacional en San Juan y Escuela Normal en Jachal; pabellones en el Hospital de Puerto Madryn; edificios del Colegio Nacional, Escuela Normal y Hospital de Aislamiento, en la provincia de Corrientes.

Las obras ejecutadas insumieron, aproximadamente, once millones de pesos moneda nacional y dieron trabajo a un promedio mensual de 2.773 hombres.

---

## Fomento de los deportes

---

Durante el pasado ejercicio las obras destinadas a fomentar el atletismo, al cual están consagrados los fondos provenientes de premios pres-



criptos de la Lotería Nacional, han recibido importantes adelantos.

En la denominada III Sección, que junto con la I y II comprenden canchas de pelota, pileta de natación y dependencias ya anteriormente ejecutadas, se han levantado amplios pabellones de servicios diversos, y una extensa tribuna para el público junto a la pileta de natación.

En la sección denominada «Atletismo», iniciada en junio de 1925, se ha levantado un edificio de gran importancia. Este edificio, que es, sin embargo, sólo uno de los que según los planos aprobados constituirán el Nuevo Campo de Deportes, será utilizado en los ejercicios de foot-ball, rugby, gimnasia, esgrima y atletismo en general. Posee, asimismo, una gran pileta de natación. La capacidad, en su utilización simultánea en todos los deportes que se dejan señalados, alcanza para 1.500 hombres, 500 señoras y 500 niños. Su costo es de \$ 1.233.596.19  $\frac{19}{100}$ .

Otro de los importantes trabajos efectuados por efecto de esta ley, es el de terraplenamiento de los terrenos bajos de Palermo, destinados al Gran Stadium y otros edificios que deberán construirse. Estos terrenos, que tenían una hondura de 1 a 3 metros bajo el nivel de las mareas del Río de la Plata, que los inundaba y hacía inservibles, han empezado a rellenarse en diciembre de 1926, con materiales del dragado del río.

El gran costo de este trabajo fundamental queda con exceso compensado por la adquisición

de una superficie de más de veinte hectáreas de terreno perfectamente sano y utilizable. El costo de esta obra se calcula en \$ 1.200.000  $\frac{m}{n}$ .

Finalmente, con fondos de esta misma ley, han comenzado a realizarse los trabajos del Nuevo Polígono del Tiro Federal Argentino, situado sobre la calle Blandengues junto al Hipódromo Nacional. Esta obra y las demás que integran el Nuevo Polígono llenarán una necesidad sentida, ya que el actual polígono es insuficiente y está mal situado. El costo del polígono está presupuestado en \$ 318.432,46  $\frac{m}{n}$  y el de las instalaciones complementarias se calcula en \$ 1.000.000  $\frac{m}{n}$ .

---

SEÑORES LEGISLADORES:

He creído que las circunstancias me imponían el deber de hablaros con sinceridad y con franqueza. Os aseguro que lo he hecho con la intención de rendir el homenaje de mi fe en el patriotismo y en la capacidad de la representación parlamentaria de la República y con el deseo de contribuir al buen éxito de vuestra labor. Con la esperanza de que así sea interpretado mi pensamiento y mis votos por que el mayor acierto os acompañe en vuestras deliberaciones, declaro abierto el período parlamentario de 1927.

---